



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Memorando No. 2018-102-005122-3 Fecha: 23/03/2018 09:39:14->102 FUN: DIMITRI ZANINOVICH V-100

ΔNi

Bogotá D.C

PARA:

DR. DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA

Presidente

DR. JOSE LEONIDAS NARVAEZ MORALES

Vicepresidente de Gestión Contractual

DE:

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO** 

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO:

Informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de

interventoría asociadas al proyecto de concesión carretera, Girardot-

Ibagué-Cajamarca (PEI 10).

Respetados doctores:

En cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, para la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno realizó auditoría a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas a la concesión del proyecto carretero, Girardot-Ibagué-Cajamarca (PEI 10).

Los aspectos evaluados y los resultados de la auditoría se presentan en el informe adjunto, así como las no conformidades y recomendaciones para la interventoría y la supervisión, con el fin de coadyuvar al mejoramiento continuo de la gestión del proyecto y contribuir al logro de los objetivos que la ANI espera obtener con el mismo.

De acuerdo con lo previsto en el literal g art. 4º, los literales h, j y k del artículo 12 y el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, se envía copia de este informe a las dependencias involucradas, con el fin de que se formule el plan de mejoramiento correspondiente a las





Para contestar cite: Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*

\*\*RAD\_S\*\*

Fecha: \*F\_RAD\_S\*

no conformidades contenidas en el documento adjunto, en consideración a la necesaria documentación de respuesta a través de la adopción de medidas preventivas o correctivas procedentes para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación.

Cordial saludo,

Jefe Oficina de Control interno

C.C. Luis Eduardo Gutierrez Díaz - Gerente Carretero Joyce Maria Linney Rojas Gonzalez – Líder de equipo de apoyo a la supervisión

Anexo: Informe 27 folios

Proyectó: Iván Mauricio Mejía Alarcón – Contratista Oficina de Control Interno

Borrador No. 2018 102000 8383

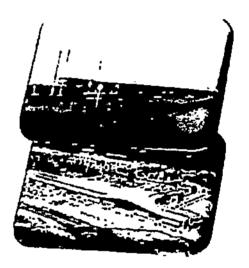




# INFORME DE AUDITORÍA

Ministerio de Transporte





Informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al proyecto carretero, Girardot-Ibagué-Cajamarca (PEI 10)

2018





# . Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO . Girardot-Ibagué-Cajamarca



#### CONTENIDO

1.	. 11	INTRODUCCION					
2. OBJETIVOS							
	2.1	Obj	etivo general6				
	2.2	Obj	etivos específicos				
3,			6				
4.	M	IARCO I	NORMATIVO Y CONTRACTUAL7				
5.	II/	IFORM.	ACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
	5.1	Info	rmación de Contratos				
	5.2	Equ	ipo de supervisión9				
	5.3		cripción del proyecto auditado9				
6.	SE	GUIMI	ENTO GENERAL DEL PROYECTO11				
	6.1	Avai 11	nce del Otrosí 10, dificultades y expectativas con la terminación de las obras asociadas				
	6.	1.1	Avance de obra entre la intersección Gualanday e intersección Chicoral11				
	6.:	1.2	Dificultades a nivel social con la comunidad de Gualanday				
	6.:	1.3	Trámites prediales pendientes que afectan la continuidad de los trabajos18				
	6.2	Proc	esos de incumplimiento por parte del concesionario				
	6.2	2.1	Disminuciones por incumplimientos del concesionario19				
	6.2	2.2	Situaciones advertidas por la interventoría que deben ser resueltas en el corto plazo 20				
	6.3 gene		ración del corredor concesionado, impacto de la nueva medición del índice de estado or el otrosí 12				
7.	VE	RIFICA	CIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA				
8.	VE	RIFICA	CION DE ANTECEDENTES				
	8.1 Ia Re		nces en el Plan de Mejoramiento Institucional (hallazgos de la Contraloría General de				
	8.1 ve.		Hallazgo 412-65, sobre el mal estado del tramo 5 en virtud del índice de estado por la Interventoria con apenas 6 meses de funcionamiento				
	8.2	Verit	ficación del Plan de Mejoramiento por Procesos (PMP)31				
;	8.3	Verit	ficación atención a organismos de control del Estado				
9.	CIS	ERRE D	E LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				

Informe Auditoria PEI 10 Página 2 Oficina Control Interno

Marzo 2018









' Girardot-Ibagué-Cajamarca

0.1	No Conformidades	34
9.1.	1 Para la interventoría:	34
	.2 Para la supervisión:	
9.2	Recomendaciones	34
9.2.	.1 Para la Interventoría	34
92	7 Para la Supervisión	



# , Agencia Nacional de Infraestructura

# · INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO



# Girardot-Ibagué-Cajamarca

#### INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información sobre contratos del proyecto
Tabla 2. Equipo de supervisión del proyecto9
Tabla 3. Descripción de Tramos
Tabla 4. Programación de avance del Otrosí 11 – Hito 11, Febrero - Mayo de 2018 14
Tabla 5, Procesos de disminución a la remuneración iniciados y abiertos19
Tabla 6. Situaciones a definir entre las partes por presuntos incumplimientos
Tabla 7. Inicio de operación del corredor vial
Tabla 8. Índice de estado del corredor concesionado
Tabla 9. Resultados de calificación MED de febrero de 2018
Tabla 10. Comparación histórica de calificaciones de la MED a la interventoría del proyecto 25
Tabla 11. Calificaciones obtenidas en la MED, aspectos positivos y oportunidades de mejora discriminados por componente
Tabla 12. Hallazgos del proyecto
Tabla 13. Entrevistas para la ejecución de la Auditoria
INDICE DE ILUSTRACIONES
Ilustración 1. Ubicación del proyecto
Illustración 2. Avance de las obras del otrosi 11, Programado vs Ejecutado





Agencia Nacional de Infraestructura

- · INFORME AUDITORÍA PROYECTO CARRETERO
- · Girardot-Ibagué-Cajamarca



#### 1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) tiene como objeto social planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de asociación público privada (APP), para el diseño, construcción mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional.

La Oficina de Control Interno (OCI) se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa.

El control Interno propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se orienten hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la oficina de control interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes níveles (art. 5º), así:

"(...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encorgada de evaluar la eficiencia, eficacia y economia de los demás controles y de asesorar o la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos [...]".

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la Oficina de Control Interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus Instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos se destaca la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la oficina de control interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 648 de 2017 que modificó el Decreto 1083 de 2015, reglamentando parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisan las labores que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcadas en cinco roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y







I Girardot-Ibagué-Cajamarca

seguimiento y relación con entes externos. Para consultar el marco normativo y contractual, ver numeral 4.

En esta oportunidad, la Oficina de Control Interno realizó una auditoría a la interventoría Consorcio Interconcesiones y a la supervisión del proyecto carretero Girardot – Ibagué – Cajamarca "GIC", en ejecución por parte de la Concesionaria San Rafael S.A.

#### OBJETIVOS

#### 2.1 Objetivo general

Evaluar y verificar el cumplimiento de la función pública de la interventoría y de la supervisión asociadas al proyecto de concesión carretera: Girardot – Ibagué - Cajamarca, respecto al cumplimiento de sus principales obligaciones contractuales y su aporte con buenas prácticas, registrando el avance en el plan de mejoramiento institucional y de procesos, de cara al establecimiento de una vigilancia y control efectivos que aseguren el éxito del proyecto.

#### 2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1. Líevar a cabo un segulmiento general al proyecto, evidenciando la función de la interventoría y de la supervisión, a través de la cual se vislumbra el horizonte del proyecto; analizando el comportamiento que tiene la concesión en la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.
- 2.2.2. Evaluar el desempeño de la Interventoría, a través de la aplicación y análisis de la Matriz de Evaluación de Desempeño MED, generada por la Oficina de Control Interno de la ANI para verificar las actuaciones de vigilancia y control ejercidas por interventoría, Consorcio Interconcesiones, en el proyecto de concesión de modo carretero, Girardot-Ibagué-Cajamarca.
- 2.2.3. Verificar las acciones de mejora derivadas de las auditorias adelantadas por la Contraloría General de la República y por la Oficina de Control Interno, así como evidenciar las acciones ante solicitudes generadas por parte de los diferentes entes de control del Estado.

#### ALCANCE

El alcance del informe que a continuación se presenta enmarca las actuaciones de la supervisión y la interventoría para el año 2017 hasta febrero del 2018, periodo en que se viene ejecutando el otrosí 10, 11 y los efectos del 12; asimismo, evidenciar las actuaciones de la Entidad acerca de las disminuciones generadas a partir de incumplimientos contractuales como los efectos de las mismas.





Agencia Nacional de Infraestructura
INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO
Girardot-Ibagué-Cajamarca



#### 4. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- Constitución Política de Colombia Artículo 210.<sup>1</sup>
- Ley 1474 de 2011, articulo 83 y subsiguientes.
- Ley 80 de 1993, articulo 32, numérales 2 y 4.
- Decreto 1510 de 2013.
- Ley 1508 de 2012. Régimen Jurídico de las Asociaciones Público Privadas.
  - o Decreto 1467 de 2012, reglamenta la ley 1508
  - o Decreto 1553 de 2014, reglamenta la ley 1508 y corrige el Decreto 1467.
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015.
   Reglamentario único del sector de la función pública.
- Resolución No. 1185 de 2017, por la cual se establece el estatuto de auditoría interna y código de ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Contrato de concesión a auditar. (Contrato 007 de 2007 y demás documentos contractuales)
- Contrato de Interventoría a auditar. (Contrato 092 de 2012, y demás documentos contractuales)
- Actas de inicio de los contratos de concesión e Interventoría.
- Últimos dos informes mensuales de la interventoría y supervisión del proyecto, entre otros documentos de seguimiento.

#### 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

#### 5.1 Información de Contratos

A continuación se presenta un resumen de la información de los contratos de concesión, interventoría y supervisión, identificando objeto, plazo, número de contrato, contratista y modificaciones contractuales.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la ley.





# Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-Ibagué-Cajamarca



Tabla 1. Información sobre contratos del proyecto.

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	MODIFICACIONES CONTRACTUALES
Concesionario	Concesionaria San Rafael S.A.  Objeto: Realizar por el sistema de concesión los estudios y diseños definitivos, gestión predial, gestión ambiental, gestión social, financiación, construcción, mejoramiento, rehabilitación operación y el mantenimiento del proyecto de Concesión Vial "Girardot-ibagué-Cajamarca-GiC",  Contrato: 007 de 2007  Acta de Inicio: 21 de diciembre de 2007  Plazo: Fase de operación y mantenimiento, 228 meses²	12 otrosíes 2 adiciones 1 modificación
Interventorfa	Consorcio interconcesiones  Objeto: regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor se obliga a ejecutar para la AGENCIA la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la Interventoria técnica, financiera, contable, jurídica, medioamblental, socio-predial, operativa y administrativa, del Contrato de Concesión No. 007 de 2007 y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para la concesión vial Girardot-Ibagué-Cajamarca. Concesionaria San Rafael S.A., así como regular los términos y condiciones bajo los cuales la AGENCIA pagará al Interventor de forma mensual la contraprestación ofrecida por el Interventor y aceptada por la AGENCIA durante el concurso de Méritos Abiertos consistente en una suma global fija.  Contrato: 092 de 2012  Acta de Inicio: 05 de octubre de 2012.	2 otrosies

Fuente: Contratos de concesión, de Interventoría y resolución supervisión del contrato.

El proyecto Girardot-Ibagué-Cajamarca, actualmente se encuentra en etapa de operación y mantenimiento con excepción de las obras que se adelantan como parte de la segunda calzada en el sector de la variante de Gualanday en el tramo 2. Se tiene previsto culminar las obras asociadas al tramo 2 en noviembre de 2019 y culminar la operación y mantenimiento del corredor en diciembre de 2021 de acuerdo a lo pactado contractualmente en el otrosí 11; sin embargo, estos tiempos cuentan con algunas dificultades para cumplirse tal como se evidenciará a lo largo del presente informe.

Se han realizado 12 cambios contractuales para el contrato de concesión que han generado ajustes en el contrato, se resalta de manera especial el previsto en el otrosí 10 y 11 ya que genera obras

Plazo extendido de acuerdo con el otrosí 2 de octubre de 2017 al contrato de interventoría.



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Otrosi 10 de noviembre de 2016, por medio del cual se establece la fecha máxima de finalización del contrato de concesión para el 31 de diciembre de 2021. Plazo total final 168 meses, tendiente al ingreso esperado.



Agencia Nacional de Infraestructura
INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO
Girardot-ibagué-Cajamarca



adicionales en el tramo 2 y que implican la terminación del contrato de concesión como máximo hasta diciembre de 2021.

En cuanto al contrato de concesión, las últimas modificaciones son el otrosí 10 del 11 de noviembre de 2014, el cual se celebró con el fin de ejecutar los estudios y diseños y las obras de la segunda calzada de la variante de Gualanday; el otrosí 11 del 11 de noviembre de 2015 donde se precisan los valores de las obras a realizar a partir de los resultados de los diseños de detalle y se contemplan las actividades complementarias como gestión predial, social y ambiental para las obras definidas. El 22 de noviembre de 2016, se suscribió el otrosí 12, en el que se regula la metodología y el procedimiento para la medición del Índice de Estado.

Respecto al proyecto, esta es la tercera vez que se le hace auditoría técnica por parte de la OCI, las auditorías anteriores se realizaron en los años 2014 y 2015. Para profundizar la información sobre los contratos de concesión e interventoría, ver el Anexo 3.

#### 5.2 Equipo de supervisión

La ANI cuenta con un equipo interdisciplinario para la gestión y seguimiento del contrato, el cual está conformado por los siguientes profesionales:

Tabla 2. Equipo de supervisión del proyecto.

NOMBRE	FUNCIÓN	ÁREA		
Jose Leonidas Narváez Morales	Vicepresidente			
Luis Eduardo Gutierrez Díaz	Gerente Carretero			
Joyce Maria Linney Rojas Gonzalez	Líder de apoyo de equipo de supervisión	Vicepresidencia de Gestión Contractual		
Adriana Patricia Mejla lagos	Asistente			
Juan Manuel Cajiao Astorquiza	Apoyo Jurídico	Grupo interno de trabajo asesoría gestión contractual - Vicepresidencia Jurídica		
Soraya Rodriguez Chaya	Apoyo juridico predial	Vicepresidencia de planeación riesgos y entorno		
Luis Enrique Moreno Barbosa	Apoyo financiero	Grupo interno de trabajo asesoria gestión contractual - Vicepresidencia Ejecutiva		
Yeny Milena Díaz Angel	Apoyo de riesgos	Vicepresidencia de planeación riesgos y		
Maria Teresa Arango	Apoyo predial			
Loffan Carvajal Rodriguez	Apoyo social	entorno		
Sebastian Gil Salazar	Apoyo ambiental	l		

Fuente: Orfeo - Sistema de Gestión Documental ANI

#### 5.3 Descripción del proyecto auditado

El proyecto de concesión vial denominado Girardot-lbagué-Cajamarca, corresponde a un proyecto de iniciativa pública de la tercera generación de concesiones. En lo referente a la descripción del proyecto es relevante indicar que la vía concesionada consta hoy en día de un corredor en doble





# Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-Ibaguè-Cajamarca



calzada completo entre el municipio de Girardot hasta la ciudad de lbagué y posteriormente en calzada bidireccional desde Ibagué hasta Cajamarca,

A continuación se muestran los tramos que conforman el corredor vial:

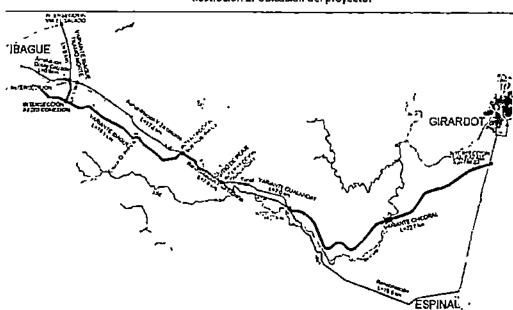


Ilustración 1. Ubicación del proyecto.

Fuente: Página web Concesionaria San Rafael S.A., http://www.concesionariasanrafael.com.co/infodel-proyecto/tramos

El propósito de este corredor vial está enmarcado dentro del trayecto Bogotá-Buenaventura y es un paso obligado para la carga que se moviliza entre el centro del país y la costa pacífica entendiendo la importancia del corredor para unir a la capital con uno de los puntos de importación de carga más importantes del país, las obras previstas en el corredor fueron pensadas para evitar el paso por centros poblados, mediante construcción de variantes y ampliar a doble calzada la totalidad del corredor.

Tabla 3. Descripción de Tramos

			1-0.000		
SECTOR	ALCANCE AC	TUAL (Km)	TRAMOS O SECTORES	Estado de la	
SECION	Intervención Calzada		I MAMOS O SECTORES	infraestructura	
1	23.88	Doble	Variante Chicoral	Operación y Mantenimiento	
2	6.86	Sencilla*	Variante Gualanday	Operación y Mantenimiento	
	5.74	Doble	Variante de Ibagué	Operación y Mantenimiento	
3	5.87	Sencilla			
, ,	5.09	Sencilla		Operación y Mantenimiento	
	4.93	Doble	ID9Rne-cabinai		

Página 10

Oficina Control Interno

Marzo 2018







# Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-Ibagué-Cajamarca



CECTOR.	ALCANCE AC	TUAL (Km)	TRAMOS O SECTORES	Estado de la	
SECTOR	Intervención	Calzada	LIVAINIOS O SECTORES	infraestructura	
	27.19	Sencilla	Ibagué-Espinal	Operación y Mantenimiento	
4	0.65	Dople	1098ge-eshum		
	28.00	Sencilla	Cajamarca – Ibagué	Operación y Mantenimiento	
5	12.60	Sencilla	Variante de Ibagué	Operación y Mantenimiento	
1	0.61	Dobie	Variante de Ibagué	Operación y Mantenimiento	
5	15.71	Doble	Variante Picaleña	Operación y Mantenimiento	
7	7.34	Doble	Ramal Norte	Operación y Mantenimiento	
Total	144.47				
2	4.44	Sencilla	Segunda Calzada	En ejecución	
4	2.44	Sencilla	Variante de Gualanday	En ejecución	

Fuente: Informe de interventoria, Consorcio Interconcesiones febrero de 2018.

El proyecto está conformado por siete (7) tramos, dos (2) estaciones de peaje y dos (2) de pesaje fijas; el corredor abarca una longitud total origen — destino aproximada de 145 km, comprendidos entre Girardot, Cundinamarca hasta Cajamarca, Tolima.

Este proyecto conecta con la concesión IP Tercer Carril a la altura de Girardot y con la concesión IP Neiva-Espinal-Girardot hacia el norte; mientras que hacia el sur culmina en Cajamarca y se espera conecte con las obras del túnel de la línea para dar una mejor conectividad con la ciudad de Armenia.

#### 6. SEGUIMIENTO GENERAL DEL PROYECTO

En el marco del cumplimiento del objetivo específico del numeral 2.2.1. de este informe, referente al seguimiento general del proyecto, se abordaron con mayor detalle y de manera específica algunos temas que son considerados como altamente relevantes para garantizar el desarrollo esperado del proyecto.

- 6.1 Avance del Otrosí 10, dificultades y expectativas con la terminación de las obras asociadas
  - 6.1.1 Avance de obra entre la intersección Gualanday e intersección Chicorai

El proyecto actualmente adelanta la construcción de la segunda calzada de la variante de Gualanday con el cual finalizan las obras adicionales previstas en el otrosi 10 suscrito en noviembre de 2014, planteado como mejora del nivel de servicio del corredor en el sentido Ibagué-Girardot y la completitud de la doble calzada para el proyecto concesionado, además del mejoramiento de seguridad vial tanto para el corredor nuevo como para el tramo 4 (vía actual).





# Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-lbagué-Cajamarca



La intervención es de 6.88km en los cuales hace parte un viaducto de 758.5 metros de longitud en donde funcionaria como un par vial del viaducto-túnel actual del proyecto que se tiene en sentido Girardot-Ibagué.

Las obras se iniciaron en agosto de 2015, conforme a los tiempos establecidos en el otrosí 10 de noviembre de 2014, donde se estimó sels meses para la realización de los diseños de detalle y cuatro años y medio para la construcción de las obras; sin embargo, mediante el otrosí 11 de noviembre de 2015, se dio un alcance donde se especificaron los controles de avance mediante hitos que tendría la construcción; adicionalmente se precisaron los valores finales una vez conocidos los diseños de detalle generados por la concesión y verificados por la interventoría; a partir de ese momento comenzó el control a la ejecución de las obras con fecha final de entrega para noviembre de 2019.

Se evidencia un avance general ejecutado del 40%<sup>4</sup> frente a un programado del 43% aproximadamente (Información dada en entrevista con la interventoria), lo cual indica un inicio de retraso en la programación prevista, generando una alerta temprana en el sentido de que esta obra alcanzó a tener en octubre de 2017 una holgura del 11%<sup>5</sup> y actualmente empieza a evidenciar retrasos.



Completitud de la longitud del viaducto, pendientes empalmes a via de cielo abierto en ambos costados.



Vista lateral del viaducto, se evidencia la culminación y cierre de las dovelas sucesivas.

Para la construcción del viaducto se presenta un avance del 96% (reporte de la interventoría), donde en el mes de marzo de 2018, se fundió la última dovela con cierre completo del viaducto; de esta manera ya se encuentra toda la estructura del viaducto quedando pendientes los acabados en superficie como lo son bordes, barandas, capa de rodadura y empalmes con los tramos de vía hacia cada costado, lo cual supone prácticamente la culminación de la mega estructura.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Acta de verificación de cumplimiento de Hito 8, Rad. 20174090916262 de 28 de agosto de 2017.



<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Informe de Interventoría, Consorcio Interconcesiones, Rad. 20184090273402 de marzo 16 de 2018. Anexo 2, tabla 3.2.



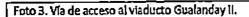
Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-Ibagué-Cajamarca

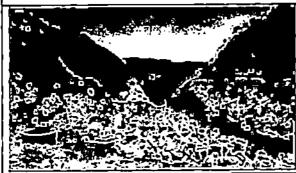


Al respecto, esta Oficina considera que los empalmes hacia las vías que conectará el viaducto presentan un avance muy lento y aparente parálisis de obras desde hace varios meses, tal como lo ha notificado la interventoría desde el mes de octubre de 2017,6 por lo cual se requiere generar un plan de contingencia para reactivar los frentes de obra por parte del concesionario.

Una vez concluido el viaducto y teniendo en cuenta que su entrada en operación se dará en más de un año debe considerarse por el concesionario y exigirse por la interventoría llevar a cabo labores de mantenimiento ya que el desuso de la infraestructura ya culminada puede generar falencias para cuando se ponga en operación.

De manera paralela el concesionario atendió las obras requeridas para la intersección de Buenos Aires por lo cual concentró gran parte de su capacidad operativa en la culminación de dichas obras; al respecto se advierte una posible falta de capacidad para atender los diferentes frentes de trabajo de manera simultánea, tal como se evidenció en recorrido de auditoria el día 13 de marzo de 2018 por parte del auditor.





Cortes en talud para acceso al viaducto Gualanday II, no se evidencia actividad en este punto.

Foto 4. Vía a cielo abierto, continuación del Viaducto Gualanday II.



Movimiento de tierras y cortes en talud de la vía a cielo abierto, no hay frentes de obra que evidencien ejecución.

Ante este escenario se requiere a la interventoría y supervisión revisar el cumplimiento del hito 11 previsto en el otrosi 11 ya que se advierte que puede llegar a incumplirse lo definido para el mes de mayo de 2018 si el ritmo de ejecución sigue estático, ya que se tiene previsto de la siguiente manera:

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Informe de Interventoria, Consorcio Interconcesiones, Rad. 20184090273402 de marzo 16 de 2018. Numeral 3,10.6 Avance de actividades etapa constructiva.





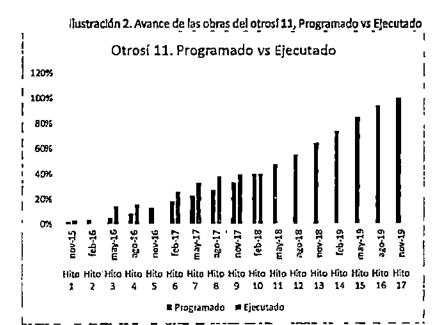
# Agencia Nacional de infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-Íbagué-Cajamarca



Tabla 4. Programación de avance del Otrosí 11 – Hito 11, Febrero - Mayo de 2018

_		•		Porcentaje de ejecución programado a final de					
 Affa	Trimestr e	Fecha cumplimient o hito	Hito A"	Avance • l'islaco programado acumulado	Tolerancia del porcentaje de pvance	Total contractual minimo por cumplir, considerando la toleranda	Observaciones	Plazo para subsanar la tolerancia	
	11/02 — 10/05	10/05/7018	21	47%	96,5%	45,4%	Considerando la toleranda, el Contralorario deberá haber ejecutado tomo mínimo el 45,4% ponderado actividades de las actividades con la fecha de contraled hito.	1 MES	

Fuente: Otrosi 11 de noviembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de las actas de cumplimiento de hito y lo previsto en la cláusula tercera del otrosí 11.

Como se evidencia debe darse un cumplimiento mínimo del 45,4%, sin embargo, en lo que lleva el proyecto desde octubre de 2017 a marzo de 2018, únicamente ha avanzado un 2%; lo cual requiere que se plantee una contingencia al respecto.

Ante la situación evidenciada a lo largo del tramo en construcción, la Oficina de Control Interno realiza las siguientes consideraciones:





# Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Gírardot-Ibagué-Cajamarca



- Es necesario que se trabaje a corto plazo un plan de contingencia luego de evidenciar el bajo rendimiento en los últimos 4 meses donde los avances sólo se dieron y concentraron en la construcción del viaducto, mientras que los tramos de vía a cielo abierto evidencian poco avance. A pesar de que el concesionario tenga más de un año y medio para culminar las obras, se requiere verificar el cumplimiento de los hitos acorde a lo planeado en el Otrosí 11 y en caso de no cumplirse, deberán aplicarse los apremios correspondientes para que el concesionario cumpla la programación y avance pactado.
- Conforme al avance de la estructura del viaducto y la culminación anticipada respecto del resto de las obras que se vienen ejecutando, es necesario establecer de manera anticipada un mantenimiento preventivo a la estructura que se culminó pero que aún no entrará en operación, ya que pueden generarse fallas por la no operación del mismo hasta noviembre de 2019, fecha en que está prevista la entrada en operación de todo el tramo.

De acuerdo con lo anterior se evidencia que el avance del proyecto lleva un avance muy ajustado luego de tenerse una holgura amplia por parte del concesionario; en consecuencia, se deben identificar las causas que han dado origen a esta situación y emprender medidas que permitan reactivar los diferentes frentes de obra ya que se tiene vía libre para la ejecución de las obras a lo largo del trazado.

#### 6.1.2 Dificultades a nivel social con la comunidad de Gualanday

Una vez definidas las obras a realizarse como parte de la segunda calzada de la variante de Gualanday, la comunidad aledaña perteneciente al municipio de Coello, plantea los perjuicios que trajo consigo la puesta en operación del túnel y el viaducto Gualanday 1, ya que el flujo vehícular en el sentido Girardot-Ibagué no circula por dicho corregimiento y ante las obras previstas a realizarse con el viaducto Gualanday 2 se sienten vulnerados, porque quedarían aislados de la vía principal, afectando los ingresos generados por los negocios, con los cuales la gran mayoría de habitantes subsisten.

En este sentido se han generado protestas por parte de la comunidad que solicita se le tenga en cuenta su forma de trabajo y le generen alternativas que ayuden a mitigar el impacto que generará el desuso de la vía antigua donde están establecidos. Las obras serán de alto impacto para la comunidad, pero son destinadas a una necesidad del proyecto y a la conexión prevista para este importante corredor víal, por lo cual se ha solicitado reiteradamente se les compense con obras de interés comunitario para la mejora de su calidad de vida.

La concesión y la ANI no han accedido a todos los requerimientos de la comunidad, lo cual derivó en una protesta en el mes de octubre de 2017 que afectó y paralizó las obras que se venían ejecutando; es por esto, que se lograron acuerdos que permitieran cumplirle a la comunidad con algunas de sus pretensiones y que permitieran continuar los trabajos del viaducto y las vías a cielo abierto.







Girardot-Ibaguè-Cajamarca

Los acuerdos firmados entre las partes en octubre de 2017 precisan<sup>7</sup>:

- Se hará la adquisición del predio denominado Villa Montaña.
- La ANI se comprometió a revisar el mecanismo idóneo para lograr la entrega al Municipio de Coello, de una porción de lote de propiedad de la ANI para que la Alcaldía desarrollara en este el proyecto de vivienda.
- El Concesionario se comprometió a adecuar el sistema de drenaje de aguas ubicado en la ruta 4008 (Tramo 4) en el PR 13+285, a partir del descole de la alcantarilla, para lo cual la Alcaldía tramitaría el permiso para la realización de las intervenciones.
- El Concesionario realizará las adecuaciones para restituir la cancha de futbol en las condiciones previo inicio de las obras y ponerla al servicio de la comunidad.
- La ANI se comprometió a coadyudar en la gestión con el fin de obtener el permiso por parte del Ministerio de Transporte para que se autorice a la Ruta 28 del Sistema Integrado de Transporte de Ibagué a ingresar al municipio de Coello, hasta el punto denominado Intersección Chicoral.
- Una vez se autorice el paso de la Ruta 28, la ANI tramitará la Resolución de tarifa diferencial del peaje de Gualaday que sería asignada a esta ruta con un número no mayor a 30 vehículos.
- La ANI a través del Concesionario, se comprometió a finalizar la construcción de las bahías de acuerdo a lo establecido en la Licencia Ambiental 985 de 2015.
- La ANI se comprometió a solicitar a la ANLA en un término de 15 días, se realice una revisión a los impactos identificados en la Licencia Ambiental número 985 de 2015, en relación con los comerciantes, ya que la comunidad indica que la medida de mitigación identificada como bahía no se considera suficiente.
- Una vez la ANLA de respuesta a esta solicitud, se socializará la respuesta emitida por la autoridad ambiental, con el municipio de Coello y la Comunidad.
- El Concesionario a través de su equipo de gestión social, realizará un acompañamiento al
  desarrollo de la propuesta que planteará la comunidad con el fin de incentivar el turismo en
  Gualanday.
- Con la firma del documento, la comunidad se comprometió a levantar la protesta pacífica de manera inmediata y permitir que se continúe con la ejecución de las obras.

A partir de este momento los diferentes implicados han venido reportando el avance hacia el cumplimiento de los compromisos anteriormente citados, logrando con ello un acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, con la finalidad de poder adelantar la ejecución del proyecto de manera paralela al cumplimiento de los compromisos. Para efectos del proyecto el punto de mayor relevancia es el referido a la adquisición del predio denominado Villa Montaña que se requiere para unir los tramos a cielo ablerto en un terreno que era destinado para la construcción de Vivienda de Interés Social — VIS propuesto por la alcaldía de Coello; actualmente se

7 Acuerdos pactados entre la ANI, el Concesionario, la Alcaldía de Coello y representantes de la comunidad, Acta del 25 de Octubre de 2017









Girardot-Ibagué-Cajamarca

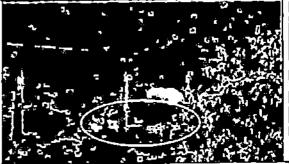
encuentra adelantada esta gestión; sin embargo, esta adquisición está condicionada a la cesión de un terreno a favor de la alcaldia de Coello para llevar a cabo el proyecto en una zona distinta a la que se verá afectada por la via.

#### Foto S. Paso por sector de Gualanday



Afectación de comercio informal, margen derecha.

Foto 6. Vista del viaducto Gualanday II y la vía que quedara en desuso



Aislamiento de la zona de Gualanday cuando entre en operación el viaducto Gualanday II

Los demás compromisos se han venido cumpliendo y reportando por la interventoría, en la medida que se avanza y socializa con la comunidad; sin embargo, cada vez se realizan más requerimientos de obras por parte de la comunidad a la concesión, adicionales a los previstos en el acta, lo cual puede generar inconvenientes en términos financieros...

Ante la situación evidenciada a lo largo del tramo en construcción la Oficina de Control Interno considera lo siguiente:

- Es necesario dar cabal cumplimiento a los compromisos generados en el acta firmada en octubre de 2017 y presentar los avances de manera periódica a la comunidad; de igual manera se deben limitar las acciones en las cuales la comunidad quiere una mayor cantidad de intervenciones en el área aledaña al corregimiento de Gualanday ya que estas no han sido previstas y requieren de recursos adicionales que no estipuló el proyecto.
- La suspensión de actividades de varios frentes de obra, generan un efecto contrario para la comunidad que ante la ausencia de personal y maquinaria supone que los compromisos definidos por las partes puedan no llegar a cumplirse; en consecuencia, deben incorporarse nuevamente los frentes de obra para evidenciar la ejecución del proyecto y realizar el clerre de los compromisos acordados con la comunidad.
- Se requiere dar tratamiento especial a la comunicación con los líderes comunitarios a fin de evitar nuevas protestas que terminen en suspensión de obras, tal como sucedió en octubre de 2017.





### Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-Ibaqué-Cajamarca

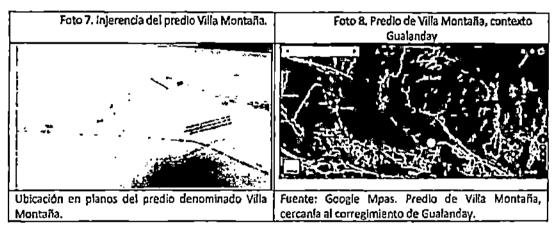


 Se debe mantener el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, ANLA y veedurías con el fin de atender adecuadamente los compromisos firmados y las peticiones que se vienen realizando a fin de contestarlas de manera adecuada sin que impacten la ejecución del proyecto.

#### 6.1.3 Trámites prediales pendientes que afectan la continuidad de los trabajos

Actualmente se adelantan las labores para sanear jurídicamente el predio Villa Montaña en el cual se pretende continuar la variante; actualmente se cuenta con el permiso correspondiente de la alcaldía de Coello para tal fin. La compensación de este predio se dará con algunas áreas remanentes no necesarias en la actualidad para el proyecto, con lo cual se podrá atender el cumplimiento del proyecto VIS que adelanta la alcaldía de Coello.

Si bien actualmente se cuenta con permiso por parte de la misma alcaldía para la Intervención, no se denotan actividades en el predio, afectando la ejecución del resto del trayecto ya que su ubicación es central para el tramo que se está ejecutando; por lo tanto se requiere que los trámites asociados a la liberación del predio se realicen con celeridad.



En cuanto a la cesión prevista por parte de la ANI de un predio que le servirá a la alcaldía de Coello para adelantar el proyecto VIS, debe revisarse jurídicamente la manera en la cual se dispondrá dicha cesión ya que debe contemplarse el fin con el cual se compró dicho predio que actualmente figura como área remanente y evitar que la cesión del mismo genere hallazgos por organismos de control, sea ya que inicialmente fue objeto de una adquisición por parte del concesionario para el desarrollo del proyecto.

Ante la situación evidenciada a lo largo del tramo en construcción, la Oficina de Control Interno considera lo siguiente:

- Se debe culminar prontamente el saneamiento jurídico del predio de Villa Montaña y lograr la adquisición del mismo para que el concesionario pueda disponer de éste, adelantando





Girardot-Ibagué-Cajamarca



las intervenciones previstas de manera continua y no se limite el avance del proyecto por cuenta de este predio.

- La Entidad debe justificar adecuada y jurídicamente el compromiso generado con la Alcaldía de Coello para la cesión del lote que se tiene como área remanente y que será cedido para realizar el proyecto de VIS donde estaba previsto Villa Montaña.
- Se deben adelantar ágilmente las revisiones de las carpetas prediales de los 50 predios asociados a la segunda calzada de la variante de Gualanday II, ya que no se ha culminado dicha labor y la interventoria, Consorcio Interconcesiones, solo estará hasta el mes de mayo y son quienes tienen el conocimiento histórico de la gestión predial realizada para verificar dicha documentación.
- Se debe prever por parte de la supervisión en el nuevo contrato de interventoría el personal suficiente para la revisión de toda la gestión predial del proyecto, que implica revisar 419 carpetas, ya que el contrato de concesión culmina en 3 años.

#### 6.2 Procesos de incumplimiento por parte del concesionario

#### Disminuciones por incumplimientos del concesionario

El proyecto actualmente tiene dos disminuciones vigentes por cuenta de los siguientes incumplimientos:

Tabla 5. Procesos de disminución a la remuneración iniciados y abiertos

N'	Procesos de Disminución en la Remuneración iniciados y Abiertos						
1	Proceso de Disminución de la Remuneración (Cláusula 26.1.10) por no cumplir las obligaciones y los plazos máximos establecidos en el Apéndice B del Contrato para corregir y dur cumplimiento al Indice de Estado y Deflectometria.						
2	Proceso de Disminución de la Remuneración por (i) No terminar las obras de Construcción de la Cicloruta del Tramo 6 – Variante Picaleña entre los PR 12+500 de la Ruta 40TLF y PR 11+000 de la Ruta 40TLC (Intersección El Rodeo e Intersección Combeima), dentro de los plazos previstos en el numeral 7.3 de la CLÁUSULA 7. y por (ii) No cumplir con las Especificaciones Técnicas de Construcción, de las obras de Construcción de la Intersección a desnivel Buenos Aires, dentro de los plazos previstos en el numeral 7.3 de la CLÁUSULA.						

Fuente: Consurdo Interconcesiones

Conforme a lo anteriormente señalado siguen en curso estas disminuciones hasta tanto el concesionario no genere acciones tendientes a la superación del incumplimiento; en el primer caso, si bien mediante el otrosí 12 se generó un ajuste en la medición del índice de estado, no se ha cumplido con las parámetros de la deflectometría, por lo cual la supervisión del proyecto informó en la entrevista de auditoria, que se va a verificar y justificar un cambio en la medición de la







Girardot-Ibagué-Cajamarca

deflectometría, debido a que como quedó consignada en el contrato, no ha sido posible su cumplimiento por parte del concesionario ya que no hay claridad en la forma y parámetros de medición dispuesto. Para este tema se ha solicitado la definición por parte del Amigable Componedor para establecer los criterios del cumplimiento de estos parámetros de medición del estado de la vía concesionada; según lo informado, se trabaja en un documento para ajustar los parámetros y rangos fijados inicialmente referidos al índice de estado, donde se genere un mecanismo de medición que se ajuste a las condiciones de niveles de servicio que requiere el corredor; esto supone un eventual otrosí a realizarse como sucedió con el índice de estado en el otrosí 12 el cual se viene cumpliendo desde la suscripción de dicho documento.

Mientras tanto se debe continuar generando la disminución en los tramos que no cumplan ambas condiciones, se espera que en el primer semestre de 2018 se pueda suscribir un documento entre las partes para subsanar dicha controversia.

En cuanto a la segunda disminución, esta va encaminada a aplicarse por incumplimiento en especificaciones de construcción por los cambios generados a la variante de Buenos Aires debido a los errores técnicos encontrados por tratarse de una intersección a desnivel pero que se hizo a nivel; si bien este es un riesgo que asumió el concesionario y debido a que la fecha máxima de la recepción de esta obra fue prevista para el 28 de febrero de 2018, se genera la disminución correspondiente por incumplimiento en las especificaciones técnicas por lo cual en mesas de trabajo adelantadas entre las partes se prevé un acuerdo entre la ANI, INVIAS y el Concesionario sobre la realización de los pasos a desnivel que requiera la vía férrea siempre y cuando el corredor sea reactivado ya que no tiene operación desde hace varios años y su infraestructura ha sido en muchos puntos cortada.

Adicional a esto la concesión no construyó 3,7km de ciclorruta asociada a las obras de la intersección Buenos Aires, lo cual genera un incumplimiento en las obras que debía realizar; se plantea por parte del concesionario unas obras diferentes debido a que la ciclorruta planteada inicialmente no genera una conexión a un punto de retorno y queda abierta a un sitio donde no empalma con nada, además de la dificultad que tuvo la concesión para adelantar la adquisición predial asociada a la misma; en su lugar el concesionario propone llevar a cabo unas obras necesarias para mejorar la seguridad vial del corredor a la altura de la glorieta El Rodeo y/ Payande, que consisten en un paso elevado en dicha glorieta, al respecto y dependiendo de la viabilidad y financiamiento para la sustitución de estas obras se podrá suspender la disminución ya que actualmente se está incumpliendo lo previsto contractualmente.

#### 6.2.2 Situaciones advertidas por la interventoría que deben ser resueltas en el corto plazo

La interventoria viene advirtiendo irregularidades en diez (10) puntos citados en los informes mensuales que requieren definirse en virtud del cumplimiento del contrato de concesión 007 de 2007; estos puntos se citan a continuación:





# Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-ibagué-Cajamarca



Tabla 6. Situaciones a definir entre las partes por presuntos incumpilmientos

N°	Situaciones evidenciadas por regularizar en Estudio
1	Análisis del posible incumplimiento en relación con la Elusión del Peaje por los vehículos de construcción del Concesionario.
2	Predios remanentes y en exceso, (ver Capítulo 8 de Gestión Catastral)
3	Arboles de compensación forestal sembrados en predios remanentes y en exceso sin la autorización de la ANI.
4	No existencia de las concertaciones establecidas en las Licencias Ambientales entre el Concesionario y la Autoridad Ambiental Local.
5	Uso comercial del CCO Gualanday,
6	Cortes del Corredor Férreo, (deficiencia en los diseños por no tenerlos en cuenta y no solicitar autorización de su uso).
7	Árboles de sembrados en zona de exclusión sin el cumplimiento del Decreto 2976 de 2010 y que afectan la seguridad vial.
9	Vias abandonadas Tramo S por entrada en operación de viaductos. [Retiro de materiales y actividades que se debien ejecutar según el acta de entrega).
10	Recursos de la Subcuenta Predial utilizados para otros fines distintos a los establecidos contractualmente.

Fuente: Consorcio Interconcesiones

Como se denota en la tabla anterior, se encuentran en verificación diferentes tipos de situaciones que advierten riesgos para la entidad frente al cumplimiento contractual por parte del concesionario por lo cual se requiere definir particularmente cada una con la Entidad, en función de la gravedad y necesidad de resolución en el corto o mediano plazo según sea el caso. Este tipo de alertas que se plantean por parte de la interventoría denotan lineamientos a seguir para validar y apremiar al concesionario según sea el caso.

Ante la situación evidenciada a lo largo del tramo en construcción, la Oficina de Control Interno considera lo siguiente:

- Se requiere suscribir el documento mediante el cual se genera el compromiso del concesionario en llevar a cabo la ejecución del intercambiador férreo a desnivel ya sea por parte de esta concesión GiC o de la concesión IP GICA, la cual será la encargada de asumir la operación de la Concesionaria San Rafael una vez culmine el contrato de concesión.
- Debe revisarse la propuesta del concesionario encaminada a la sustitución de obras en cuanto a la ciclorruta asociada a la intersección Buenos Aires frente al paso elevado en la glorieta de El Rodeo y tomar una decisión al respecto.
- Según los avances evidenciados y acuerdos a los que se ha llegado entre la Entidad y el concesionario para resolver la controversia suscitada por la medición de la deflectometría, se debe resolver de manera ágil dicha situación en el marco de la medición in situ del







Girardot-lbaqué-Cajamarca

corredor, garantizando unos niveles de servicio acordes a lo establecido en el contrato, finalizando así una vez se cumpla por parte del concesionario con los rangos definidos para la deflectometría a aplicar.

- Atender las alertas previstas por la interventoría sobre nuevos incumplimientos que precisa el concesionario y afectan la ejecución del contrato de concesión.
- 6.3 Operación del corredor concesionado, impacto de la nueva medición del índice de estado generada por el otrosí 12.

El corredor tiene en operación todos los tramos con excepción de una parte del tramo 2 que actualmente requiere la construcción de la segunda calzada de la variante de Gualanday; para los demás la operación se viene realizando desde las siguientes fechas:

Tabla 7. Inicio de operación del corredor vial

table 71 illieds be aperedictives converge					
TRAMO	INICIO DE OPERACIÓN				
1	Septiembre 17 de 2010				
2	Noviembre 30 de 2014*				
3	Julio 15 de 2011				
4	Noviembre 30 de 2014				
5	Noviembre 30 de 2014				
6	Julio 15 de 2011				
7	Julio 15 de 2011				

Fuente: Informe de Interventoría, Consorcio Interconcesiones, marzo de 2018.

La medición del índice de estado está asociada a la revisión periódica semestral por parte de la interventorla para el cumplimiento a unos indicadores que hacen parte de los niveles de servicio que permiten evaluar una adecuada operación de la vía concesionada; desde la entrada en operación del corredor vial no se había podido cumplir con los níveles requeridos contractualmente ya que no alcanzaban los rangos fijados, por lo cual el contrato de concesión prevé una disminución en ese sentido, la cual se ha venido presentando como parte del incumplimiento asociado a estos parámetros.

A partir del otrosí 12, de noviembre de 2016, se generó un cambio en la medición y ponderación del índice de estado, lo cual ha generado un nuevo parámetro de aceptación en la medición; el último informe de índice presentado por la interventoria, Consorcio Interconcesiones, en el mes de mayo de 2017, arroja los siguientes resultados:

Tabla 8, Índice de estado del corredor concesionado

TRAMO	INDICE DE ESTADO	CUMPLE	DEFLECTOMETRIA
1	4.8	SI	NO CUMPLE
2	4.8	SI	NA
3	4.6	SI	CUMPLE
4	4.8	51	CUMPLE



<sup>\*</sup>En ejecución segunda calzada de la variante de Gualanday.





Girardot-Ibagué-Cajamarca

5	4.6	SI	CUMPLE
6	4.6	SI	NO CUMPLE
7	4.7	\$1	NO CUMPLE

Fuente: Informe de Interventoría, Consorcio Interconcesiones, marzo de 2018.

A partir del cambio realizado en el otrosí 12, se evidencia que para la ponderación generada por el cambio realizado y una vez hecha la medición por parte de la interventoría, se cumple en todos los tramos, lo previsto como requisito mínimo de 4,5; sin embargo, no se cumple en todos los casos la deflectometría por lo cual se evidencia un cumplimiento parcial en la obligación contractual y así se mantiene la disminución que se ha tenido desde hace varios años por el no cumplimiento asociado a este indicador.



Los cambios físicos que se visualizan en el corredor concesionado no se evidencian de manera preponderante, debido a que la via se mantiene en óptimas condiciones con un nivel de servicio adecuado para los usuarios que transitan por el corredor. Es así como a partir del otrosí 12 se mantiene un cumplimiento de este parámetro de medición por parte de la concesión y se está a la espera de lo que se defina con el Amigable Componedor para un eventual ajuste en la forma como será medida la deflectometría.

# 7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA

En el marco del desarrollo del objetivo específico del numeral 2.2.2., referente a la evaluación del desempeño de la interventoría, a continuación se presenta el análisis de los resultados encontrados a partir de la aplicación de la Matriz de Evaluación de Desempeño (MED) validando el cumplimiento de las las actuaciones de vigilancia y control ejercidas por interventoría. Así mismo, se realizó un análisis comparativo de las calificaciones obtenidas por la interventoria, teniendo en cuenta que esta no ha cambiado en las auditorías que esta Oficina ha realizado, siendo esta la tercera auditoría que se realiza al proyecto; la primera vez que se evalúo se encontraba en etapa de construcción y las dos últimas en etapa de operación y mantenimiento. En consecuencia, se cuenta con datos que permiten evidenciar si se han tomado acciones a partir de las recomendaciones realizadas en anteriores auditorías, para el mejoramiento continuo.





## Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-lbagué-Cajamarca



Con el propósito de analizar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoria, se realizó una lista de chequeo (Matriz de evaluación de Desempeño – MED) de los compromisos mínimos exigibles a la concesión por parte de la ANI. Esta lista de chequeo, presenta algunas observáciones con el fin de acompañar y prevenir al supervisor y al interventor sobre posibles falencias en el ejercicio de sus funciones. Los formatos señalados son parte de la matriz de evaluación de desempeño, elaborados por la Oficina de Control Interno. <sup>8</sup> A partir de la auditoría adelantada en marzo de 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 9. Resultados de calificación MED de febrero de 2018.

07 Gestion Social	-	81,82 81,25 81,31		11/11 (100%) 16/16 (100%) 9/9 (100%)		
05 Gestión de Aforo y receudo 06 Gestión Ambiental	-	80,00		20/20 (100%)		
:04 Gestión Jurídica		83,44	: .	13/13 (100%)		
03 Gestion Financiera	- 1	80,28	•	1B/18 (100%)		
02   Gestión Técnica	i	82,16	<u>.</u>	22/22 (100%)		
01 (Gestión Administrativa		82,62		11/11 (100%)		
ld Componente	Callificación	d <u>esempeño</u> de Madio		CARRETERO  TO Cumplimiono  contractual		
10-20-0	0:69	70-69	90-100			
April Nation in the artificials	Nombra interventoria proyecto No. contrato interventoria Fecha do ovalusción		tune	lunes. 12 de marzo de 201		
#IVI			Consumba Intercuncesiones 092 da 2017			
A Ni 🗀						
<b>A B</b> 7 <b>B</b>	Nombre proyecto concesión		Girardol-là ague- Cejamaro			

Fuente: Elaboración propia.

Las calificaciones reportadas se encuentran acorde a la metodología utilizada por la Oficina de Control Interno hasta 2017, según la cual el desempeño de una interventoría se considera alto si la calificación global se encuentra entre 61 y 80. A partir de la actualización hecha en 2018 el desempeño se considera alto si las calificaciones se encuentran entre 90 y 100, medio entre 70 y 89 y bajo entre 0 y 69.

El resultado obtenido para la Interventoría Consorcio Interconcesiones para la actual auditoría, la cual evaluó ocho (8) componentes, es de 81,46 sobre 100, resultado global. En esta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la Oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Papeles de trabajo de la auditoria. Matriz de Evaluación de Desempeño aplicada el 19 y 20 de febrero de 2018.





# Agencia Nacional de Infraestructura INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-Ibagué-Cajamarca



A nivel general, se observó una interventoria que cumple con las obligaciones contractuales denotando un 100% de cumplimiento (120 de 120, ver columna 6 de la Tabla 9) y que aporta valor agregado a su quehacer. En la sección 9.1.1 se detallan las conclusiones para la interventoria.

Es importante anotar que dadas las actualizaciones y mejoras que se le hacen anualmente a la MED por parte de la Oficina de Control Interno, las calificaciones obtenidas en años diferentes (ver Tabla 10) no son comparables directamente, ya que obedecen a escalas diferentes. Es así como por ejemplo, en las dos primeras calificaciones el cumplimiento contractual se calificaba con un puntaje de 70,5/100 y en la calificación del presente año, este cumplimiento se califica con un puntaje de 75/100.

Las calificaciones por componente, al igual que la calificación global, indican que durante la auditoria se evidenció que la interventoria cumple con los alcances contractuales o de buenas prácticas previstas en cada uno de los criterios evaluados con la MED.

Tabla 10. Comparación histórica de calificaciones de la MED a la interventoría del proyecto.

_		Comparación <u>his</u> tórica de calificacion <u>es</u>				
îd	Componente	17 de lebrero de 2014 125 de s	mayo de 2015 -12 de n	arzo do 2018		
01	Gestión Administrativa	77,81	78,19	82,82		
02	Gestión Técnica	82,83	82,02	82,16		
,03	Gestión Financiera	74,84	78,00-	80,28		
04	:Gestión Juridica	80,53,	83,83	83,44		
,05	Gestión de Aforo y recaudo	79,61	79,20	80,00		
06	Gestion Ambiental	76,44	81,75	81,82		
07	Gestión Social	83,23	81,41)	81,25		
08	Gestión P <u>redia</u> l	78.50	77,77	B1,31		
	Calificación	79,22	80,27	81,45		

Fuente: Elaboración propia. Resultados MED auditoria 2014, 2015 y 2018

En las visitas de auditoría realizadas los días 12 y 13 de marzo de 2018, el equipo de interventoría dio a conocer la situación actual del proyecto y evidenció los controles que viene aplicando en cada uno de los componentes referidos al contrato.

La verificación de cada una de las áreas con cada uno de los componentes (ítems de evaluación) fueron valorados por el auditor de la OCI, según el análisis de los diferentes procesos y obligaciones de la interventoría. Para ello se evaluó el desempeño del trabajo de cada área, así como la verificación documental asociada que se realizó en las oficinas de la interventoría.

Se evidencian mejoramientos respecto a la última auditoría realizada, como parte del mejoramiento continuo de la interventoría y de la adopción de buenas prácticas que le permitieron obtener mejores resultados, los cuales fueron constatados en la visita realizada para el presente año.

La calificación obtenida se ubica dentro de un rango medio lo cual evidencia el cumplimiento contractual; los aspectos que se resaltan y otros que precisan un mejoramiento serán abordados en







1

Girardot-Ibagué-Cejamarca

la tabla 11; a continuación, se presenta el análisis de cada componente evaluado en esta auditoría, así:

Tabla 11. Calificaciones obtenidas en la MED, aspectos positivos y oportunidades de mejora discriminados por componente.

COMPONENTE	ASPECTOS POSITIVOS Y/O GESTIÓN QUE DA VALOR AGREGADO	OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O RECOMENDACIONES
Administrativo 82.82/100	Para el componente administrativo se evaluaron 15 criterios que aplicaban en la etapa que vive el proyecto; de estos criterios se evaluaron 12 criterios contractuales y 3 de buenas prácticas en los cuales se pudo verificar 100% de cumplimiento contractual según lo verificado mediante evidencias en las oficinas de la interventoria.  - Se denota cumplimiento a nivel organizacional, cumple con el personal previsto en el plan de cargas y con los equipos asociados al mismo; se verifica personal adicional en algunas áreas y se evidencia vehículos adicionales en la zona del proyecto.  - Se denota un adecuado sistema de gestión de calidad con una robustez que permite ver las acciones implementadas por la interventoría en cada etapa del proyecto controlándolo adecuadamente.  - Se viene actualizando periódicamente el Project Online para el cargue de la información del proyecto.	<ul> <li>En virtud de la terminación del contrato de interventoria previsto para el mes de mayo de 2018, se sugiere a la interventoria definir con la Entidad la manera en la cual se hará la entrega de la información concerniente al proyecto, ya que tanto física como magnéticamente se almacena una gran cantidad de información sobre lo sucedido en el proyecto durante los últimos 5 años.</li> <li>Acorde a lo implementado en los últimos años y dadas las capacitaciones por parte de la Entidad para el mantenimiento y cargue de información al Project Online, se recomienda a la interventoria generar un instructivo de cargue y actualización para cada uno de los aspectos que contempla la herramienta con el fin de poner a disposición el mecanismo mediante el cual se actualiza periódicamente la información.</li> <li>Si blen el informe mensual que presenta la interventoria contempla los diferentes parámetros establecidos en el documento Anexo 4 — Requerimientos técnicos de Interventoria, se plantea un recuento de actuaciones realizadas fuera del mes que se está analizando, lo cual hace pesada y compleja la lectura del Informe ya que la idea es plantear lo sucedido en el mes de la referencia, se sugiere referirse exclusivamente a lo sucedido en el mes que se hizo el Informe y se apoye de manera gráfica e ilustrativa gran parte del mismo, ya que se denota una gran cantidad de texto.</li> <li>Se recomienda a la Interventoría prever un empalme con la nueva interventoría que contrate la entidad con el fin de establecer una entrega de Información y diagnóstico acertado del proyecto, con fas situaciones de mayor dificultad que atraviesa.</li> </ul>
Técnico 82.15/100	Para el componente técnico se evaluaron 34 criterios que aplicaban en la etapa que vive el proyecto; de estos criterios se evaluaron 27 criterios contractuales y 7 de buenas prácticas en los cuales se pudo verificar 100% de cumplimiento contractual según lo verificado mediante	<ul> <li>Una vez concluidas las obras asociadas a la intersección Buenos Alres, se requiere establecer los pendientes que aún continúan sin terminar debido a que la intersección ya esta en operación; por lo cual se debe acordar con el concesionario los tiempos requeridos para la culminación total de la obra para la verificación a satisfacción.</li> </ul>







Girardot-[bagué-Cajamarca

evidencias en las oficinas de la Interventoria.

- Se lleva a cabo un segulmiento adecuado para las obras de construcción del tramo
   se hacen mediciones puntuales a items identificados mediante metodología de avance consensuada con el concesionario que permiten dar un parámetro confiable de avance.
- Se evidencian oficios, alertas y planteamientos generados por la interventoría para el adecuado avance del proyecto, que el concesionario responde en la mayoría de los casos acogiendo las sugerencias planteadas.
- tos resultados de los informes de índice de estado permiten evidenciar un comportamiento adecuado del corredor, acorde a los parámetros definidos en el otrosi 12 y mediante el cual ha mejorado el comportamiento.
- Se requiere establecer y acompañar activamente el amigable componedor en virtud de los ajustes que se pretenden plantear para la medición de deflectometría como parte de resolver la controversía que persiste en la disminución y no cumplimiento de los parámetros contractuales.
- Se evidencia un acompañamiento en la disminución por cuenta de la no construcción adecuada de la intersección Buenos Aires y de la ciclorruta debe persistir hasta tanto no se llegue a un acuerdo por la posible sustitución y balanceo de acuerdo a necesidades del proyecto.

- Se recomienda a la interventoria verificar el cumplimiento de las vallas asociadas al proyecto y a los servicios que presta la concesión; en recorrido se evidenció desgaste intenso e imágenes borrosas, las cuales no permiten ver los datos allí consignados.
- Si bien se denotan registros fotográficos a lo largo de cada uno de los frentes de trabajo, es importante poder generar videos cortos que evidencien los avances que se van generando en el proyecto; se puede establecer en canales de video como "youtube" y pueden generarse a través de links de las páginas web tanto de interventoría como de la concesión, además que puedan ser participes del programa del observatorio de transparencia y anticorrupción http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/rodando-la-via.aspx
- Debido a los acercamientos realizados entre la concesión y la ANI por cuenta de las disminuciones asociadas a índice de estado y deflectometría, es necesario establecer la adecuada interpretación que debe darse para esclarecer la controversia que se tiena actualmente basados en una interpretación técnico-jurídica acertada.
- La interventoría aún tiene por realizar la última auditoría de seguridad vial, por lo cuel se recomienda que la misma contemple un análisis comparativo y evolutivo de lo sucedido en las dos presentadas anteriormente; además que estipule recomendaciones asociadas a la implementación de medidas que mitiguen los riesgos evidenciados a lo largo del corredor en materia de accidentalidad particularmente en las intersecciones.
- Es necesario hacer una revisión general de toda la señalización del corredor en virtud de la actualización del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Trasporte publicado en el año 2015 y requerir al concesionario que empiece a adoptarlo progresivamente en los pasos legales que mantiene la concesión.
- Se recomienda a la interventoria incluir dentro de las mediciones de avance incluir graficas estilo curva "5" de avance, las cuales permiten identificar gráficamente el avance y ejecución ys el programado.

Para el componente financiero se evaluaron 26 criterios que aplicaban en la atapa que vive el proyecto; de estos criterios se evaluaron 23 criterios contractuales y 3 de buenas prácticas en

los cuales se pudo verificar 100% de

- Es necesario aclarar el traslado de los recursos de la subcuenta predial para usos diferentes y que el concesionario reemboise los mismos, ya que se evidenció por parte de la interventoria que se emplearon en pagos diferentes a los definidos para esta subcuenta, así como realizar

Financiero 80.27/100

Informe Auditoria PEI 10 Página 27 Oficina Control Interno

Marzo 2018



Girardot-/bagué-Cajamarca



cumplimiento contractual según seguimiento al proceso sancionatorio en curso. verificado mediante evidencias en fas oficinas de la interventoria. - En el informe final de diagnóstico que debe Para el componente Jurídico se evaluaron presentar la interventoria, se sugiere describir 17 criterios que aplicaban en la etapa que detalladamente las disminuciones y estado final de vive el proyecto; de estos criterios se las actuaciones generadas por la interventoría evaluaron 16 criterios contractuales y 1 de para este efecto; persisten aun incumplimientos buenas prácticas en los cuales se pudo por deflectometria y la no construcción de la verificar 100% de cumplimiento ciclorruta que hacia parte de las obras de la contractual según lo verificado mediante Intersección Buenos Aires. evidencias en las oficinas de la interventoria. - Adelantar las gestiones tendientes a conminar al concesionario para la devolución de los recursos - El seguimiento que se le ha hecho a las disminuciones es minucioso y precisa empleados en asuntos diferentes a los particularmente como el concesionario establecidos en la subcuenta predial. Jurídico ha ido incumpliendo, se resaltan los 83.44/100 conceptos con los cuales la interventoria planteado situaciones incumplimiento así como las tasaciones de las disminuciones y los tiempos en que se han venido descontando; se recomienda acompañar el proceso de multa que se puede derivar por la mala utilización de recursos de la subcuenta oredial. - Se evidencia un seguimiento preciso a nivel de riesgos del proyecto y riesgos de la interventoria, generando alertas periódicas a tener en cuenta por parte de la supervisión. - Es necesario identificar las mejoras que tenga Para el componente aforos y recaudo se previstas el concesionario en las áreas de peaje evaluaron 21 criterios que aplicaban en la acorde a lo evidenciado por la Superintendencia o etapa que vive el proyecto; de estos validar las razones con las cuales el concesionario criterios se evaluaron 20 criterios de respuesta a los posibles falencias en el pesaje contractuales y 1 de buenas prácticas en remitidas en el Informe de esta entidad. los cuales se pudo verificar 100% de cumplimiento contractual según lo verificado mediante evidencias en las Aforos y ofitinas de la interventoria. recaudo - Se destaca un control adecuado en la 80.00/100 validación de conteos y recaudo de las áreas de peale. - La Infraestructura física de las áreas de pesaje y peaje mantienen un acorde seguimlento respecto características necesarias para el funcionamiento de las estaciones y de



los requerimientos generados por la

interventoría.





Girardot-Ibagué-Cajamarca

Amblental 81.81/100	Para el componente ambiental se evaluaron 13 criterios que aplicaban en la etapa que vive el proyecto; de estos criterios se evaluaron 12 criterios contractuales y 1 de buenas prácticas en los cuales se pudo verificar 100% de cumplimiento contractual según lo verificado mediante evidencias en las oficinas de la interventoría.  - El control hacia el cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental es reportado periódicamente por la Interventoría en cumplimiento de lo dispuesto, asimismo por lo definido en las diferentes modificaciones de licencia generados durante el proyecto.  - El seguimiento realizado a los controles de seguridad industrial ha permitido tener un avance de las obras sin mayores dificultades por parte del concesionario, ya que se tenían trabajos de alta complejidad por la construcción del viaducto y el trabajo en alturas que se requería.	- En virtud de la licencia ambiental que mantiene el proyecto y de las modificaciones realizadas, es necesario que la Interventoria deje diagnosticado el estado de avance y cumplimiento a los compromisos derivados de la licencia ambiental, toda vez que el proyecto termina en el año 2021 y puede terminar teniendo pasivos ambientales.  - De acuerdo a las compensaciones ambientales previstas en el proyecto, se requiere establecer el nivel de avance de las compensaciones además de la cuantificación total requerida para cumplir con lo dispuesto para el proyecto, se deben evitar los pasivos ambientales que puedan generarse con ocasión de esta falta de ejecución.
Social 81.25/100	Para el componente social se evaluaron 20 criterios que aplicaban en la etapa que vive el proyecto; de estos criterios se evaluaron 19 criterios contractuales y 1 de buenas prácticas en los cuales se pudo verificar 100% de cumplimiento contractual según lo verificado mediante evidencias en las oficinas de la Interventoría.  - La interacción que se ha tenido como acompañamiento a la gestión social del concesionario para las obras definidas en la construcción de la segunda calzada de la variante de Gualanday permiten hacer seguimiento a compromisos y manejo de la comunidad afectada.  - EL cumplimiento de los programas definidos en el plan de gestión social se cumple periódicamente y se refieja por la interventoría en Indicadores que miden su avance.	- Mantener un acompañamiento activo a la situación que se viene presentando en el sector de Gualanday por los efectos asociados a la construcción de la segunda calzada de la variante; hacer seguimiento a las actas y acuerdos generados con la Alcaldía de Coello y comunidad de Gualanday para el normal avance de las obras derivadas del otrosí 10, advertir situaciones que denoten incidencia en el avance de la ejecución por cuenta de la comunidad.
Predial 81.30/100	Para el componente predial se evaluaron 12 criterios que aplicaban en la etapa que vive el proyecto; de estos criterios se evaluaron 11 criterios contractuales y 1 de buenas prácticas en los cuales se pudo	- Se recomienda culminar las labores para la adquisición y saneamiento del predio de Villa Montaña en virtud de la necesidad de acelerar el ritmo de ejecución de las obras de la variante de Gualanday, sin perjuicio de que se encuentra con permisos de intervención que no deberían limitar

MinIronsports





Girardot-Ibagué-Cajamarca

verificar	100%		de	cum	plimle	nto
contractual	según	Jo	verific	edo.	media	nte
evidencias	en	las	ofic	inas	de	la
Interventoria.						

- Se evidencia: acompañamiento permanente a la gestión predial del otrosi 10, sin embargo, aún quedan varios predios por escriturar a favor de la Entidad, situación que debe ser culminada antes de que la actual interventoría culmine en mayo de 2018.
- al concesionario a llevar a cabo las Intervenciones necesarias en dicho predio però que se han visto afectadas por el trámite que se viene adelantando.
- Se recomienda a la interventoría validar las áreas. remanentes de los predios identificados con tal condición a fin de establecer que permanecen las áreas y linderos sin alteraciones de invasión.

La interventoría, Consorcio Interconcesiones, está próxima a culminar su contrato con la Entidad previsto hasta el próximo mes de mayo de 2018, por lo cual, se requiere la realización de un Informe de diagnóstico tal como lo precisa el contrato 092 de 2012; en virtud de este informe, se hace necesario plantear el estado actual del proyecto en cada una de las temáticas y prever situaciones que vienen en ejecución para darle continuidad por parte de la siguiente interventoria; se cuenta con situaciones que requieren definirse en el corto plazo por lo cual dejar las alertas necesarias para cada tema será de gran importancia no solo para la nueva interventoría sino para la Entidad como lineamiento de temas críticos a resolver.

#### 8. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

En el marco del cumplimiento del objetivo específico del numeral 2.2.3. de este informe, referente a la verificación de mejoras derivadas de los diferentes controles del proyecto, a continuación se presentan los antecedentes en materia del Plan de Mejoramiento Institucional (generado a partir de los hallazgos de la Contraloría General de la República - CGR), de las solicitudes recientes de los organismos de control del estado y de los planes vigentes de mejoramiento por procesos, los cuales se generan a partir de no conformidades de la Oficina de Control Interno levantadas en auditorias pasadas sobre este proyecto. Para consultar en detalle el estado y el asunto de las comunicaciones allegadas por los entes de control en el último año.

8.1 Avances en el Plan de Mejoramiento Institucional (hallazgos de la Contraloría General de la República)

El proyecto auditado tiene abierto a la fecha un hallazgo de la Contraloría General de la República (CGR), el cual contempla acciones de mejoramiento cumplidas; este hallazgo se encuentra a la espera de verificación por parte de la comisión auditora de la CGR, los otros cuatro (4) hallazgos que tenía el proyecto, correspondían a la auditoría realizada por la CGR en 2010 y ya fueron cerrados en revisión de los soportes presentados a la CGR en el año 2016.

En esta sección, se presenta el hallazgo que está vigente, sus causas y los avances de sus planes de mejoramiento y se emiten recomendaciones para avanzar hacia el mejoramiento de cada problemática.





Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO
Girardot-Ibagué-Cajamarca



8.1.1 Hallazgo 412-65, sobre el mai estado del tramo 5 en virtud del índice de estado verificado por la interventoría con apenas 6 meses de funcionamiento

Según informe de la CGR, el problema evidenciado es: "refleja deficiencias en la calidad de la carpeta asfáltica instalada", lo cual ha sido generado en verificación posterior a la terminación de obras adelantadas en el tramo 5 y que deberían plasmar un mejor indicador.

Frente a este hallazgo, la Entidad optó por formular un plan de mejora enfocado en garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales con lo cual se plantearon 9 unidades de medida que atacaban correctiva y preventivamente la causalidad del hallazgo.

La CGR hizo revisión de las unidades de medida en el año 2015, sin embargo, consideró que las acciones s no fueron suficientes para realizar el cierre del hallazgo, por lo cual se generó un replanteamiento del mismo con las unidades de medida que se evidencian en la tabla 12.

Tabla 12. Hallazgos del proyecto

	Tabla 12. Talia Lea de professo				
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA (UM)			
412-55	entregado en abril de 2011, por parte de la Interventoría al INCO, el trayecto 5 (Variante Chicoral) posee sus parámetros dentro del rango de calificación BUENO, excepto por el parámetro de fisuras y grietas, el cual por su valor se clasifica como MALO, no obstante, que dicho trayecto lleva funcionando apenas desde septiembre de 2010. % Avance unidades de media: 100%. Fecha límite para cumplir con unidades de	2. Oficio de requerimiento al Concesionario. 3. Oficio de solicitud de disminución suscrito por la Interventoría a la Fiducia. 4. Informe de la Interventoría verificando las actividades del concesionario correspondientes a mejorar y cumplir el índice de estado. 5. Inicio proceso amigable componedor 6. Manual de Supervisión e Interventoría 7.GEJU-P-003 Imposición de multas y sanciones 8. Certificación de disminución por incumplimiento índice de estado por parte de la			

Fuente: PMI actualizado al 28 de febrero de 2018

En junio de 2017 se dio cumplimiento a las unidades de medida propuestas y está pendiente la revisión por parte de la Contraloría General de la República.

8.2 Verificación del Plan de Mejoramiento por Procesos (PMP)

Acerca del plan de mejoramiento por procesos, actualmente se tiene abierta una no conformidad levantada en el año 2015. Esta es la siguiente:

"Respecto a las obras pendientes como es en la Intersección Buenos Aires, donde de manera directa se afectó en tres puntos la vía férrea a cargo del INVIAS, es determinante que mediante mesas de trabajo entre Concesionario, Interventoria, ANI e INVIAS se defina la restitución de la red férrea o los pasos férreos en este punto acorde a la normatividad del Ministerio de Transporte, Manual de







Girardot-Ibagué-Cajamarca

Normatividad Férrea Parte I y Parte II, la resolución 000453 de 12 de febrero de 2009 y resolución 241 del 24 de mayo de 2011, "Por la cual se fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención de la infraestructura férrea nacional concesionada". Esto con miras a llevar a cabo la intersección conforme que es una obligación a realizar por parte del concesionario y en este momento no se ha realizada."

Actualmente la intersección Buenos Aires fue culminada parcialmente el pasado 28 de febrero de 2018; sin embargo, la culminación de las obras y entrada en operación no contempló los cruces férreos, por lo cual la ANI, el concesionario e INVIAS se encuentran adelantando un documento mediante el cual el concesionario se compromete a realizar las obras que sean necesarias en caso de que este corredor férreo se reactive, ya sea en el plazo actual de la concesión o en el contrato de la IP GICA que se encuentra de manera paralela al presente contrato.

Si bien la obra ya fue prácticamente culminada es necesario que se termine de adelantar el documento donde se precise la responsabilidad del concesionario para realizar las obras necesarias para el restablecimiento del corredor férreo en los cruces de la Intersección que fueron afectados.

A la fecha, el plan de mejoramiento de esta no conformidad está pendiente del documento anteriormente señalado y la supervisión del proyecto reporta que el mismo no se ha podido culminar debido a que hay algunas observaciones respecto a una póliza que establece la vigencia para que el concesionario realice la obra y el valor asegurado, pero que se sigue haciendo la gestión para lograr que dicho documento pueda subsanar esta particularidad.

#### 8.3 Verificación atención a organismos de control del Estado

Se consultó ORFEO<sup>9</sup>; Pagina Web ~ planes, con el fin de conocer la existencia de solicitudes, peticiones, quejas o reclamos de la comunidad y la existencia de actuaciones por parte de los órganos de control interno y externo, en el tiempo definido para la presente auditoría.

Se evidencia que para el año 2017 y lo corrido de 2018 por parte de los entes de control se recibieron 16 comunicaciones con solicitudes e información acerca del proyecto Girardot-Ibagué-Cajamarca; de lo cual se puede destacar lo siguiente:

- Todos los oficios fueron atendidos o informados según su requerimiento.
- Se recibieron 8 provenientes de la Superintendencia de Puertos y Transporte, 2 de la Defensoría del Pueblo, 5 de la Procuraduría General de la Nación y 1 de la Presidencia de la República.
- La mayor cantidad de requerimientos los realiza la Superintendencia de Puertos y
  Transporte en virtud de la visita realizada en el año 2017, además de las observaciones y
  sugerencias planteadas en la visita al proyecto; adicional a esto, también se resaltan los



<sup>9</sup> Sistema de gestión documental Interno – ANI.





, Girardot-Ibagué-Cajamarca

oficios indicado visitas e informes de inspección a la báscula de Chicoral, junto con el informe de un presunto incumplimiento en la operación de la misma para lo cual se piden contingencias al respecto. En cuanto a este último y una vez revisado con la supervisión y la interventoria del proyecto se evidencian acciones realizadas por el concesionario y verificadas por la interventoría y supervisión donde se constata que la báscula en cuestión posee las certificaciones de calibración actualizadas y corroboradas por un ente acreditado por la ONAC lo cual se espera un pronunciamiento del concesionario respecto al Informe suministrado por la Superintendencia ya que dista de los soportes allegados por la interventoría.

En cuanto a los requerimientos solicitados por la Procuradurla General de la Nación, estos se enfocan en el acompañamiento realizado a la comunidad de Gualanday en el proceso de construcción de la segunda calzada donde se generaron acuerdos con la comunidad para mitigar el Impacto que tendría esta obra para la comunidad que se ve beneficiada del tráfico por este sector y quedará aparentemente aislada con la culminación de las obras.

En virtud de las notificaciones recibidas por los diferentes entes de control es necesario Interactuar de manera ágil y convincente con las respuestas que se vienen adelantando a cada una de las peticiones, debido a que se evidencian gran cantidad de solicitudes similares enfocadas a cuestionamientos hacia la parte de las basculas del proyecto y de acompañamiento a la gestión social en el tramo de Gualanday con la comunidad afectada por el proyecto. (Anexo - Verificación de antecedentes: solicitudes por parte de organismos de control).

# 9. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de analizar los diferentes componentes verificados y auditados en general por la Oficina de Control Interno en las oficinas de interventoría y en el recorrido realizado, se llevó a cabo la reunión de cierre de la auditoría, dando cumplimiento al numeral (i) del artículo décimo cuarto de la Resolución 1185 de 2017, por la cual se establece el estatuto de auditoria y código de ética del auditor en la ANI (disponible en https://www.ani.gov.co/sites/default/files/res\_1185\_2017.pdf), el cual se cita enseguida:

"Los conclusiones del proceso de auditorlo serán comunicadas a los responsables, quienes tendrán la oportunidad de exponer su posición de monera soportada. Tal proceso deberá finalizarse a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la programación de la auditoria, luego de lo cual se rendirá el informe. De no existir comentarios sobre las conclusiones en el periodo señalado, el auditor expedirá el informe".

El día 16 de marzo de 2018 se compartieron las conclusiones identificadas como posibles no conformidades y recomendaciones de la auditoría; la interventoría dio respuesta el día 21 de marzo de 2018 con soportes que evidencian acciones el particular. Luego de verificar los soportes remitidos se validaron estableciendo lo estipulado a continuación.





## Agencia Nacional de Infraestructura NFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO Girardot-Ibagué-Calamarca



A continuación se presentan los resultados de la auditoria; las No Conformidades precisan la obligatoriedad de formular acciones de mejoramiento, mientras que las recomendaciones son optativas para mejora interna tanto de la interventoría como de la supervisión.

#### 9.1 No Conformidades

En esta sección se presentan las no conformidades generadas en la esta auditoría, las cuales deben atenderse de manera inmediata para subsanar acontecimientos de incumplimiento contractual. En este sentido, el responsable del proceso debe dar aplicación al procedimiento PD- 26 – que consiste en diligenciar el formato EVCI-F-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCION PREVENTIVA, ACCION CORRECTIVA)", para lo cual la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento puede programar una mesa de trabajo para el apoyo respectivo.

Es necesario precisar que para la presentación de dicha matriz y su plan de acción se cuenta con 30 días calendario posteriores a la radicación del informe para que el supervisor y la interventoría formulen los mejoramientos respectivos a las no conformidades señaladas, y estos deben ser remitidos al correo electrónico immejia@ani.gov.co, para su revisión y formalización. A continuación se presentan las no conformidades de acuerdo al responsable de cada proceso.

#### 9.1.1 Para la interventoría:

1. Se evidencia en los informes mensuales del mes de enero de 2018 y diciembre de 2017 que los formatos SIAC que se vienen adelantando como seguimiento al proyecto no están codificados ni concuerdan con los estipulados en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI, esto advierte una incoherencia en la información remitida.

#### 9.1.2 Para la supervisión:

1. No se evidencia que en el formato de aprobación de informe de interventoria (GCSP-F-202) del mes de diciembre de 2018 (Rad. 20183060009233 de enero 10 de 2018), se suscribiera la verificación y aprobación de todo el equipo de apoyo de la supervisión; si bien, este formato permite dar aval al trámite de factura de la interventoria debe aprobarse y evidenciarse mediante dicho formato para el correspondiente pago de manera clara y completa.

#### 9.2 Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones a la gestión realizada tanto por parte de la interventoría como por parte de la supervisión.

#### 9.2.1 Para la Interventoría







- En virtud de la terminación del contrato de interventoría previsto para el mes de mayo de 2018, se sugiere a la interventoría definir con la Entidad la manera en la cual se hará la entrega de la información concerniente al proyecto, ya que tanto física como magnéticamente se almacena una gran cantidad de información sobre lo sucedido en el proyecto durante los últimos 5 años.
- 2. Acorde a lo implementado en los últimos años y dadas las capacitaciones por parte de la Entidad para el mantenimiento y cargue de información al Project Online, se recomienda a la interventoría generar un instructivo de cargue y actualización para cada uno de los aspectos que contempla la herramienta con el fin de poner a disposición el mecanismo mediante el cual se actualiza periódicamente la información.
- 3. Si bien el informe mensual que presenta la interventoría contempla los diferentes parámetros establecidos en el documento Anexo 4 Requerimientos técnicos de interventoría, se plantea un recuento de actuaciones realizadas fuera del mes que se está analizando, lo cual hace pesado y compleja la lectura del Informe ya que la idea es plantear lo sucedido en el mes de la referencia, se sugiere referirse exclusivamente a lo sucedido en el mes que se hizo el informe y se apoye de manera gráfica e ilustrativa gran parte del mismo, ya que se denota una gran cantidad de texto.
- 4. Se recomienda a la interventoria prever un empalme con la nueva interventoria que contrate la entidad con el fin de establecer una entrega de información y diagnóstico acertado del proyecto, con las situaciones de mayor dificultad que atraviesa.
- 5. Una vez concluidas las obras asociadas a la Intersección Buenos Aires, se requiere establecer los pendientes que aún continúan sin terminar debido a que la intersección ya está en operación; por lo cual se debe acordar con el concesionario los tiempos requeridos para la culminación total de la obra para la verificación a satisfacción.
- 6. Se recomienda a la interventoría verificar el cumplimiento de las vallas asociadas al proyecto y a los servicios que presta la concesión; en recorrido se evidenció desgaste intenso e imágenes borrosas, las cuales no permiten ver los datos allí consignados.
- 7. Si bien se denotan registros fotográficos a lo largo de cada uno de los frentes de trabajo, es importante poder generar videos cortos que evidencien los avances que se van generando en el proyecto; se puede establecer en canales de video como "youtube" y pueden generarse a través de links de las páginas web tanto de interventoría como de la concesión, además que puedan ser partícipes del programa del observatorio de transparencia y anticorrupción http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/rodando-la-vla.aspx
- 8. Debido a los acercamientos realizados entre la concesión y la ANI por cuenta de las disminuciones asociadas a índice de estado y deflectometría, es necesario establecer la adecuada interpretación que debe darse para esclarecer la controversia que se tiene actualmente basados en una interpretación técnico-jurídica acertada.







- 9. La Interventoría aún tiene por realizar la última auditoría de seguridad vial, por lo cual se recomienda que la misma contemple un análisis comparativo y evolutivo de lo sucedido en las dos presentadas anteriormente; además que estipule recomendaciones asociadas a la implementación de medidas que mitiguen los riesgos evidenciados a lo largo del corredor en materia de accidentalidad particularmente en las intersecciones.
- 10. Es necesario hacer una revisión general de toda la señalización del corredor en virtud de la actualización del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Trasporte publicado en el año 2015 y requerir al concesionario que empiece a adoptarlo progresivamente en los pasos legales que mantiene la concesión.
- 11. Se recomienda a la interventoria incluir dentro de las mediciones de avance graficas estilo curva "S" de avance, las cuales permiten identificar gráficamente el avance y ejecución vs el programado.
- 12. Es necesario aclarar el traslado de los recursos de la subcuenta predial para usos diferentes y que el concesionario reembolse los mismos, así como realizar segulmiento al proceso sancionatorio en curso.
- 13. En el informe final de diagnóstico que debe presentar la interventoría, se suglere describir detalladamente las disminuciones y estado final de las actuaciones generadas por la interventoría para este efecto; persisten aun incumplimientos por deflectometria y también la no construcción de la ciclorruta que hacia parte de las obras de la intersección Buenos Aires.
- 14. Adelantar las gestiones tendientes a conminar al concesionario para la devolución de los recursos empleados en asuntos diferentes a los establecidos en la subcuenta predial.
- 15. En virtud de la licencia ambiental que mantiene el proyecto y de las modificaciones realizadas, es necesario que la interventoría deje diagnosticado el estado de avance y cumplimiento a los compromisos derivados de la licencia ambiental, toda vez que el proyecto termina en el año 2021 y puede terminar con pasivos ambientales.
- 16. De acuerdo a las compensaciones ambientales previstas en el proyecto, se requiere establecer el nivel de avance de las compensaciones además de la cuantificación total requerida para cumplir con lo dispuesto para el proyecto, se deben evitar los pasivos ambientales que puedan generarse con ocasión de esta falta de ejecución.
- 17. Mantener un acompañamiento activo a la situación que se viene presentando en el sector de Gualanday por los efectos asociados a la construcción de la segunda calzada de la variante; hacer seguimiento a las actas y acuerdos generados con la Alcaldía de Coello y comunidad de Gualanday para el normal avance de las obras derivadas del otros! 10,







advertir situaciones que denoten incidencia en el avance de la ejecución por cuenta de la comunidad.

- 18. Se recomienda culminar las labores para la adquisición y saneamiento del predio de Villa Montaña en virtud de la necesidad de acelerar el ritmo de ejecución de las obras de la variante de Gualanday, sin perjuicio de que se encuentra con permisos de intervención que no deberían limitar al concesionario a llevar a cabo las intervenciones necesarias en dicho predio pero que se han visto afectadas por el trámite que se viene adelantando.
- 19. Se recomienda a la interventoría validar las áreas remanentes de los predios identificados con tal condición a fin de establecer que permanecen las áreas y linderos sin alteraciones de Invasión.
- 20. La interventoría, Consorcio Interconcesiones, está próxima a culminar su contrato con la entidad previsto hasta el próximo mes de mayo de 2018, por lo cual se requiere realizar un informe de diagnóstico tal como lo establece el contrato 092 de 2012; en virtud de este informe, se hace necesario plantear el estado actual del proyecto en cada una de las temáticas y prever situaciones que vienen en ejecución para darle continuidad por parte de la siguiente interventoría; se cuenta con situaciones que requieren definirse en el corto plazo por lo cual dejar las alertas necesarias para cada tema, será de gran importancia no solo para la nueva interventoría sino para la Entidad como lineamiento de temas críticos a resolver.

#### 9.2.2 Para la Supervisión

- 1. Debido a la ejecución de la intersección Buenos Aires sin contemplar los pasos férreos existentes en la zona de ejecución de la misma, debe definirse con el INVIAS y el concesionario la manera con la cual el corredor férreo, aun cuando esté en desuso, será intervenido en caso de requerirse, ya sea por el actual concesionario o uno futuro. Esta recomendación ya se había planteado en el informe de auditoría de mayo de 2015; sin embargo, se evidencia que aún no se ha atendido adecuadamente.
- 2. Se evidencia una disminución de avance de la ejecución de las obras del otrosí 10, donde se alcanzó a tener una holgura de hasta 11% en el mes de agosto de 2017, actualmente presenta un retraso del 1% aproximadamente, según lo informado en entrevista con la interventoría en el mes de marzo. (Avance 39% vs programado 39%, reportado en los informes de supervisión e interventoría de enero de 2018).
- Se requiere que la supervisión del proyecto defina junto con la concesión y la Interventoría un plan de acción que permita reactivar las obras; en el recorrido se evidenció parálisis parcial de los diferentes frentes de trabajo.
- Dar respuesta clara y concreta al informe presentado por la Superintendencia donde se cuestiona la operación de la báscula de Chicoral, debido a que mediante comunicación







Radicado ANI 20184090147422 del 13 de febrero de 2018, se advierten irregularidades en la operación de esta. En la visita, se constató que se cuenta con los certificados que evidencian una adecuada operación.

- 5. Se recomienda contemplar las eventualidades que puedan surgir a partir de los tiempos fijados para la contratación de la nueva interventoría, ya que según lo evidenciado en la página web de contratación, SECOP II, el proceso de contratación VJ-VGC-CM-002-2018 dio apertura el 21 de marzo de 2018 y la adjudicación se tiene programada para el 26 de abril de 2018. Teniendo en cuenta que el actual contrato de interventoría finaliza el 4 de mayo de 2018 y por lo ajustados que están los tiempos, en caso de no realizarse la adjudicación en la fecha prevista, por las diferentes situaciones que se pueden presentar dentro de la dinámica pre-contractual, se estaría asumiendo el riesgo de no tener interventoría durante un espacio de tiempo.
- Se recomienda, que se plantee junto con la interventoria la revisión de informe de cumplimiento ambiental – ICA de manera preliminar a su radicación por parte de la concesión.
- 7. Establecer y justificar jurídicamente el acuerdo logrado con la alcaldía de Coello para la adquisición del predio de Villa Montaña y la cesión del área remanente para el proyecto VIS que estaba definido en dicho lote, con el fin de evitar posibles hallazgos por parte de organismos de control. Establecer una estrategia con el concesionario y la interventoría para culminar la gestión predial en cuanto a temas documentales derivados de la totalidad del proyecto de concesión, ya que son alrededor de 419 carpetas por revisar de lo ocurrido para todos los tramos del proyecto.
- 8. Establecer la incidencia de la Resolución 546 de 2018 emitida por el Ministerio de Transporte, referida a la instauración de pago en los peajes electrónicos mediante un mismo chip de pago; generar acercamientos con el concesionario para evaluar la manera de involucrar dicha metodología de recaudo.

Elaboró:

Ing. Iván Mauriclo Mejía Alarcón Auditor Oficina de Control Interno

Aprobó:

Gloria Margoth Cabrera Rubio Jefe de Oficina de Control Interno









#### **ANEXOS**

A continuación se presenta una lista de los documentos que se anexan más adelante:

- Anexo 1: Componentes analizados
- Anexo 2: Verificación de antecedentes
- Anexo 3: Información detallada de contratos de concesión e interventoría
- Anexo 4: Metodología de la auditoría
- Anexo 5: Metodología de calificación de la Matriz de Evaluación de Desempeño





Girardot-Ibagué-Cajamarca

#### Anexo 1: Componentes analizados

Teniendo en cuenta los antecedentes estudiados en detalle del proyecto carretero de concesión, se analiza la etapa operativa, y las actividades de construcción que se sostienen en el marco del otrosí 10 del contrato de concesión. Se tuvieron en cuenta los componentes particulares que se encuentran en un proyecto de concesión vial: administrativo, técnico, jurídico, financiero, de aforos y recaudo, ambiental, predial y social.

Se monitorean los diferentes riesgos que enfrenta el proyecto para avanzar hacia la entrega de las obras pendientes y la culminación del alcance inicial del contrato. Es así como se verifica la labor de vigilancia y control ejercida por la interventoría Consorcio Interconcesiones, en virtud del contrato 092 de 2012 y las decisiones adoptadas por la supervisión del proyecto como orientador del contrato, fungiendo como directriz de la ANI.

Se realiza la aplicación de la Matriz de Evaluación de Desempeño MED por tercera ocasión en este proyecto a la interventoria Consorcio Interconcesiones, lo cual permite ver el comportamiento de la interventoria en un ejercicio de verificación de los diferentes componentes que tiene la MED para esta etapa del proyecto.

Vale la pena resaltar que estos criterios de evaluación se encuentran sustentados en los documentos de trabajo elaborados por la oficina de control interno de la ANI y obedecen a parámetros allí descritos, por lo cual las calificaciones dispuestas y aplicadas obedecen a la aplicación de la metodología señalada en los documentos:

- Manual de Evaluación del Desempeño de Interventorías EVCI-M-001, versión 3; año 2018.
- Manual de buenas prácticas de Interventorías EVCI-M-002, versión 3; año 2018.
- Criterios de la matriz de evaluación de desempeño MED para los modos: carretero, aeroportuario, portuario y férreo EVCI-M-003, versión 4; año 2018.
- Guía para la construcción de Informes de Interventorias EVCI-I-001, versión 1; año 2015.
- Manual de Interventoría y Supervisión GCSP-M-002; versión 1, año 2015.
- Guía para Elaboración de Informes de Auditoria Técnica, EVCI-I-806, versión 1; año 2016.
- Procedimiento auditorías técnicas, EVCI-POO3, versión 5. ANI, 2016.

Estos documentos pueden ser consultados en la página de internet de la ANI, <u>www.ani.gov.co</u> en el link "Sobre la ANI – Sistema Integrado de Gestión – Manuales/Instructivos".







#### Anexo 2: Verificación de antecedentes

INSTANCIA	DETALLE DE LA COMUNICACIÓN	ESTADO
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Revisado Orfeo NO se tiene pendiente dar respuesta a solicitudes.	No aplica
Contraloría General de la República	Revisado Orfeo NO se tiene pendiente dar respuesta a solicitudes.	No aplica
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<ul> <li>Oficio 20174090012342 del 06 de enero de 2017; remisión quela Procuraduría General de la Nación. (oficio informativo). Se dio respuesta el 11 de enero de 2017, con oficio 20172000003901.</li> <li>Oficio 20174090036632 del 16 de enero de 2017; remisión quela Procuraduría General de la Nación. Se dio respuesta el 24 de enero de 2017, con oficio 20171000019321.</li> <li>Oficio 20174090080222 del 26 de enero de 2017; respuesta a entrada no 122310 con fecha 30/12/2016 Sra Dalia Azucena Garzón López, Procuraduría. Se dio respuesta el 08 de febrero de 2017, con oficio 20173060036431.</li> <li>Oficio 20174090869722 del 16 de agosto de 2017; ref. ius-2017-638379 denuncia señor Mario Enrique Castillo Olivares desplazamiento por inicio de obra. Se dio respuesta el 28 de agosto de 2017, con oficio 20174091130512 del 23 de octubre de 2017; remisión por competencia e-2017-634161 / 675218 Mario Enrique Castillo Olivares. Se dio respuesta el 03 de noviembre de 2017, con oficio 20176030358241.</li> </ul>	Respuestas generadas en tiempo.
SUPERINTENDE NCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	<ul> <li>Oficio 20174090009792 del 05 de enero de 2017 observaciones visita de Inspección 17,18 de noviembre 2016. Se dio respuesta el 20 de enero de 2017, con oficio 20173060016551.</li> <li>Oficio 20174090037832 del 16 de enero de 2017 observaciones visita de inspección 17 y 18 de noviembre 2016. (oficio Informativo)</li> <li>Oficio 20174091060532 del 04 de octubre de 2017 concesión Girardot - Ibagué- Cajamarca, visita de inspección 11 y 12 de octubre de 2017. (oficio Informativo)</li> <li>Oficio 20174091223572 del 16 de noviembre de 2017 observaciones visita de inspección 11 y 12 de octubre 2017-Girardot - Ibagué-Cajamarca. (oficio informativo)</li> <li>Oficio 20174091224032 del 16 de noviembre de 2017 observaciones visita de inspección 11 y 12 octubre 2017. Se dio respuesta el 04 de diciembre de 2017, con oficio 20173050389691.</li> <li>Oficio 20184090103092 del 01 de febrero de 2018 copla-concesión Girardot-Ibagué-Cajamarca resultados pruebas calibración y verificación de conformidad de clase-basculas camioneras. (oficio informativo)</li> <li>Oficio 20184090147362 del 13 de febrero de 2018 acciones preventivas basculas camioneras concesión Girardot ibagué</li> </ul>	Respuestas generadas en tiempo.







Girardot-Ibagué-Cajamarca

	Cajamarca. (oficio informativo) - Oficio 20184090147422 del 13 de febrero de 2018 requerimiento plan de mejoramiento estado bascula camionera concesión Girardot Ibagué Cajamarca. (oficio informativo)	
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Revisado Orfeo NO se tiene pendiente dar respuesta a solicitudes.	No aplica
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Revisado Orfeo NO se tiene pendiente dar respuesta a solicitudes.	No aplica
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Revisado Orfeo NO se tiene pendiente dar respuesta a solicitudes.	No aplica
DEFENSORIA DEL PUEBLO	<ul> <li>Oficio 20174090573932 del 31 de mayo de 2017; expediente número a.m.m201600286553 informe de gestiones. (oficio informativo).</li> <li>Oficio 20174091295822 del 05 de diciembre de 2017; queja verbal y solicitud de información. Se dio respuesta el 21 de diciembre de 2017, con oficio 20176030408891.</li> </ul>	Respuestas generadas en tiempo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	<ul> <li>Oficio 20174090405862 del 19 de abril de 2017; inquietudes comunidad vereda chaguala, sector caimito por doble calzada Girardot -lbagué -Cajamarca. Se dio respuesta el 16 de mayo de 2017, con oficio 20173060146941.</li> </ul>	Respuestas generadas en tiempo







Anexo 3: Información detallada de contratos de concesión e interventoría

Plazos estimados para el contrato de Concesión.

	dato oc collections				
ETAPAS CONTRATO	FECHAS ASOCIADAS				
Fecha de suscripción del contrato	13 de agosto de 2007				
Fecha de terminación estimada	31 de diciembre de 2021*				
Plazo actual estimado del contrato (años)	24 años				
Fecha acta de Inicio	21 de diciembre de 2007				
Otros( No. 1	12 de Febrero de 2008				
Modificación No. 1	24 de Abril de 2008				
Otrosí No. 2	11 de Agosto de 2008				
Adicional No. 1	22 de Agosto de 2008				
Otrasí No. 4	21 de Agosto de 2009				
Adicional No. 2	29 de Diciembre de 2009				
Otrosi No. 1 al Contrato Adicional No. 2	19 de Septiembre de 2011				
Otrosí No. 6	10 de Julio de 2013				
Otrosí No. 7	04 de Diciembre de 2013				
Otrosí No. 8	07 de Julio de 2014				
Otrosí No. 9	15 de Septiembre de 2014				
Otrosí No. 10	11 de Noviembre de 2014				
Otrosí No. 11	11 de Noviembre de 2015				
Otrosí N°. 12	22 de Noviembre de 2016				
Inicio etapa de construcción Fase (	22 de diciembre de 2008				
Inicio etapa de operación	30 de noviembre de 2014				
Terminación de etapa de operación	Diciembre de 2026*				
the Dogumentos contractuales Contrato de Concesión 007 de 2007					

Fuente: Documentos contractuales, Contrato de Concesión 007 de 2007.

Datos asociados a la conformación de la Concesionaria San Rafael S.A.

i	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ASEO TECNICO S.A	3%
	Codesa S.A	3%
	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A	15%
	CONSTRUCTORA SAN ISIDRO S.A	14%
COMPOSICIÓN	HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A	5%
ACCIONARIA	LATINCO S.A	13%
li	MINCIVIL S.A	15%
	SADELEC S.A	3%
	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A	15%
	TOPCO S.A	14%
	TOTAL	100%

Fuente: Página web de la ANI, marzo de 2018.



<sup>\*</sup>Terminación prevista en el contrato de concesión, pero ajustada por el otrosí 10 hasta máximo el 31 de diciembre de 2021.





| Girardot-Ibagué-Cajamarca

Datos asociados a la Firma interventora

	is think are remove
DATOS FIRMA INT	ERVENTORA
Nombre de la Interventoría	Consorcio Interconcesiones
Representante Legal	Daniel Tovar
Valor inicial del Contrato	\$9.870,922.792
Otrosí No. 1 — Por obras adicionales del otrosí 10 del contrato de concesión	\$3.191.875.862
Otrosí No. 2 — prórroga por plazo adicional de la construcción	\$1.823.041.618
Total	\$14.885.840.272
Plazo	67meses*
Fecha de Inicio del Contrato	05 de octubre de 2012
Fecha de terminación del Contrato	04 de mayo de 2018

Fuente: Información tomada de Project Online, herramienta de seguimiento de proyectos de la ANI.

• Piazo adicional por cuenta del otrosí 2.

Datos asociados a la conformación de la Firma Interventora

	Dates assessed to earned the earned the re-	
	COMPOSICIÓN ACCIONARIA INTERVENTORÍA	Participación
	INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS	60%
COMPOSICIÓN I	S.A	
ACCIONARIA	RESTREPOY URIBE S.A.S.	30%
	GRUPO METROCOLOMBIA GMC INGENIEROS S.A.	10%
	TOTAL	100%

Fuente: página web de la ANI, marzo de 2018.







#### Anexo 4: Metodología de la auditoría

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente implementada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances dispuestos para tal fin. En este sentido, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta dentro del sistema integrado de gestión con el procedimiento de Auditoría Técnica (Procedimiento EVCI-P-003) dentro del programa de Evaluación y Control Institucional.

Para el presente informe se consideraron los siguientes criterios:

Solicitud de Información: Se solicitó información referente al contrato de concesión y contrato de interventoría al supervisor del proyecto; adicional a esta, se procedió a requerir evidencias documentales durante la reunión de auditoría con la supervisión a medida que se abordaba cada tema.

Revisión documental: Se verificó el contenido de la información enviada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, aportada en medio magnético "CD" luego del requerimiento via correo electrónico del 23 de febrero de 2018, allegado el 01 de marzo de 2018. En reunión de plan de regularización del 06 de marzo del año en curso fueron transmitidos los propósitos de la auditoria al equipo de supervisión del proyecto.

Diligenciamiento de papeles de trabajo: Mediante estos documentos se realizó un seguimiento acorde con las normas de auditoria (lista de chequeo, entre otros) estas se evidencian principalmente en la MED.

Entrevistas: Se asistió a comité de regularización del proyecto el día 06 de marzo en el cual se trataron diferentes temáticas que acontecen con el proyecto, se contó con la asistencia del líder de apoyo a la supervisión junto con el equipo de apoyo interdisciplinario para el proyecto.

Posteriormente se llevó a cabo entrevista con el líder de apoyo a la supervisión del proyecto, el apoyo jurídico y el apoyo social el día 09 de marzo referida a temas específicos de profundización para la auditoria; esto como parte de la validación de la información del proyecto y de las acciones adelantadas frente a diferentes situaciones que se viven.

Se llevó a cabo verificación documental en las oficinas de la interventoría en la ciudad de Ibagué el día 12 de marzo analizando las evidencias asociadas al desarrollo de la auditoría con participación del personal a cargo del proyecto definido para cada área y acorde a su idoneidad para el ejercicio de las labores técnicas; posteriormente el día 13 de marzo se llevó a cabo recorrido al proyecto corroborando las acciones adelantadas por la misma para el control del proyecto.

Validación documental: Se procedió a validar la información suministrada por la supervisión y la interventoría como parte de las acciones adelantadas para el seguimiento y control del proyecto.







Visitas de campo: El día 13 de marzo se llevó a cabo visita al corredor vial, verificando la ejecución de obras en el tramo 2, segunda calzada de la variante de Gualanday, además se verifico la operación de algunos tramos del corredor y se revisaron las labores de mantenimiento rutinario

Plan de mejoramiento interno: Siendo esta la tercera visita de auditoria que se realiza a la interventoria del proyecto, se evidencia en el numeral 8.2 que a la fecha una de las No Conformidades asociadas al mismo se encuentra pendiente de ser subsanada adecuadamente.

Análisis y conclusiones: Como resultado de los anteriores puntos se generan no conformidades y recomendaciones, que se detallan en el cuerpo del informe, capítulo 8.

La ejecución de la auditoría se resume en la siguiente tabla:

Girardol-Ibagué-Cajamarca

que se vienen realizando a lo largo del corredor.

Tabla 13. Entrevistas para la ejecución de la Auditoria

Actividad:	Día	Hora
Socialización de auditoria (Equipo de Supervisión)	06/03/2018	9:30 am
Entrevista Líder de Apoyo a la supervisión, apoyo jurídico y social	09/03/2018	2:30pm
Reunión de apertura auditoría documental (Interventoría)	12/03/2018	8:30 a.m.
Presentación interventoría acerca del avance actual del proyecto.	12/03/2018	9:00 a.m.
Aplicación de la MED; Gestión administrativa y técnica	12/03/2018	9:30 a.m.
Aplicación de la MED; social, financiera, predial, aforo y recaudo	12/03/2018	2:00 p.m.
Aplicación de la MED; ambiental y jurídica	13/03/2018	8:00 a.m.
Clerre de Auditoria documental, Reunión y conclusiones	13/03/2018	10:00 a.m.
Recorrido al proyecto (Verificación del avance constructivo del proyecto,	12/02/2010	10am-
verificación de estaciones de peaje y báscula)	13/03/2018	4pm

Fuente: Elaboración propia.

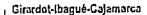
La auditoría tuvo lugar en las instalaciones de la ANI y la oficina de la interventoría Consorcio Interconcesiones en la ciudad de Ibagué, Tolima; tal como fue programada la jornada se abordaron la totalidad de las actividades que ejerce la interventoría dentro del contrato suscrito con la ANI y la información analizada es concerniente al periodo de tiempo referido desde enero del año 2017 a la fecha. Se dio a conocer la situación por la cual atraviesa el proyecto priorizando las dificultades que tiene el mismo y las acciones que se han generado para llevar a cabo un control al mismo.





| Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME AUDITORÍA - PROYECTO CARRETERO





Anexo 5: Metodología de calificación de la Matriz de Evaluación de Desempeño

En el marco del desarrollo de la auditoría técnica, se aplicó la matriz de evaluación de desempeño (MED) a la gestión de la interventoría. A continuación, se presenta el análisis de la calificación obtenida por la interventoría en los aspectos que evalúa la MED (i.e. administrativo, técnico, financiero, jurídico, de aforo y recaudo, ambiental, social y predial).

Preparación de listas de chequeo para el trabajo de campo y diligenciamiento de la Matriz de Evaluación independiente – MED

Con el propósito de analizar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoria, se realizó una lista de chequeo de los compromisos mínimos exigibles a la concesión por parte de la ANI. Esta lista de chequeo presenta algunas observaciones con el fin de acompañar y prevenir al supervisor y al interventor sobre posibles falencias en el ejercicio de sus funciones. Los formatos señalados son parte de la matriz de evaluación de desempeño, elaborados por la Oficina de Control Interno. 10

Resultados de la medición con la MEO para el proyecto Girardot-Ibagué-Cajamarca

La calificación global es calculada con base en el promedio ponderado de las calificaciones individuales de cada uno de los ocho componentes; mientras tanto, la calificación de cada componente se calcula como el promedio simple de entre las calificaciones de los criterios del componente. La calificación de cada criterio, se hace con base en la tabla de calificación de la MED.

Tabla de calificaciones de la MED.

140a de Calificaciones de 16 Histor							
Calification	Cod.	Asignación	Explicación para la asignación de colificación				
Excolenta	, E:	100	El euclior verifica documental y aparatvemente que al hiertentor tiene érgierente de la tretue pe en disses, chicos y ge re acida e con alcanue e may sepe recrea e les condiciones contractadas e de El previotes pera el criterio evaluado.				
	. #	76	I suction tentics decumentally operate investe que al intervenior complex con les alcances totales de tr condiciones contractuales e de CP prevales para el critario enatuação.				
Regulat	Ř	50	El audical var Elea documentally operate premia qual el interpental cum ple pescialme este con les abances totales de les bonde-bons combentates a de EP premit un pera el striario makado.				
uin	Ň.	25	Equation y writes documentally operativenesses que al hiervestos realiza de forma incomplé (a y poco organizada, bu décimios stable de ma condiciones composibles o de bis previatos para el criterio evaluato.				
air and airea	м.		El transener no tione ulingun trabajo y resumedes artiferetata, qui is Auctionia, dial estato erabado.				

Dentro de esta evaluación se tuvieron en cuenta criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la Oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la MED de Interventorías lo largo de sus años de gestión.

<sup>10</sup> Papeles de trabajo de la auditoría. Matriz de Evaluación de Desempeño aplicada el 17 y 18 de octubre de 2017.







#### Evaluación del desempeño de la Interventoria

Dentro de la auditoría que se realizó a la firma interventora, se efectuó seguimiento a los siguientes aspectos propios de verificación:

- 1. Administrativo: Componente profundamente ligado al correcto funcionamiento de la interventoría, todo dentro de un marco asociado a la apropiada implementación de un sistema de gestión de calidad y de personal idóneo que garantice el efectivo seguimiento a todas las funciones ejecutadas por el contratista; lo anterior debe acompañarse de la adopción de unas buenas prácticas de información y comunicación con la Agencia Nacional de Infraestructura y con la firma concesionaría. En la revisión de este componente se evalúa la presentación de los informes mensuales, trimestrales y semestrales o el que corresponda dependiendo de la entrega de cada hito, dentro de los términos establecidos y bajo criterios de calidad de Información que permita la toma de decisiones acertadas por parte de la Agencía Nacional de Infraestructura.
- 2. Social: Este componente permite verificar el seguimiento efectivo que se realiza a la relación usuario concesión interventorla, mediante la aplicación del Plan de Gestión Social Básico y de cada uno de los programas que lo conforman. Se audita el cumplimiento de leyes en materia de atención al usuario, verificación del trámite que da el concesionario a PQR's de las comunidades con respecto al manejo social de la concesión, estado de consultas previas, entre otros factores.
- 3. Técnica: El componente técnico comprende los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del concesionario en el área técnica durante la ejecución de actividades de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento, según aplique a cada contrato de concesión, así como la terminación del contrato de interventoría y/o reversión del contrato de concesión.
- 4. Financiero: La verificación al componente financiero, busca la implementación de procesos y actividades relacionadas con la revisión y control financiero del contrato de concesión, incluyendo el seguimiento al manejo de recursos a través de la fiducia constituida para el respectivo contrato. Por otro lado, permite verificar el estado del proyecto en relación con los ingresos generados por recaudo de peaje y/o recibidos por presupuesto Nación, arrojando un balance en términos de ingreso, sobre la duración del período concesionado.
- 5. Jurídico: Uno de los componentes más importantes dentro del espectro de vigilancia y control del contrato de concesión es el jurídico el cual consiste en la realización de procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo contrato de concesión, así como apoyar a la ANI en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.







- 6. Aforo y recaudo: En este componente la interventoría deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del aforo y auditoría del contrato de concesión, incluyendo, entre otros, la revisión de informes de aforo, la implantación de sistemas filmicos para verificación de tránsito y la ejecución de conteos de tráfico de verificación.
- 7. Ambiental: El actuar de la interventoría dentro del componente ambiental consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas a controlar el cumplimiento de las medidas de mitigación de impactos, planes de manejo ambiental y obtención de licencias o permisos por parte del concesionario sobre las obras objeto del contrato de concesión.
- 8. Predial: Este componente se refiere a la realización de los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el concesionario para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del contrato de concesión.

A continuación se presenta la calificación discriminada por criterio de la Matriz de Evaluación de Desempeño - MED realizada a la interventoría.

	01 Componente Admini	istrativo		02 Componente Té	cnico		
Id	Îtem	Calificación	C/ BP	ļď	İtem	Calificación	C/ BP
1	Organización de la interventoria	E	c	1	Entrega de diseño geométrico (4G)	0	Ċ
2	Disponibilidad minima de recursos físicos	В	C	2	Entrega de estudios de detalle (4G)	NA	0
3	Sistema de gestión de calidad Interventoria	E	С	3	Venficación de inventario y plan de manejo de redes (4G)	NA	С
4	Manual de funciones especificas de Interventoria	Ë	BP	4	Pían de obras del concesionario (4G)	NA	С
5	Capacitación equipo de interventoria	В	С	5	Venticación del estudio de localización nuevas estaciones de pesajo	NA	Ç
6	Gestión documental y erchivo de la interventoria	В	С	6	Metodologia conciliada para el control de avance del proyecto	В	BP
7	Plan de calidad del concesionario (4G)	B	C	7	Segulmiento a cronograma	В	C
8	Responder a las solicitudes que realice la ANI o el concesionario	В	C	8	Valor de construcción, operación y mantenimiento de obras adicionales y/o complementarias identificadas en el contrato de Concesión	ε	¢
9	Exigir información al concesionado	В	C	Ð	Realización de enseyos de laboratorio	В	С
10	Actuelización de herrantiente project online	В	С	10	Disponibilidad de laboratorios en zonas de obra	В	ВР
11	Aplicaciones online de seguimiento a proyectos	N	BP	11	Control de obra mediante seguimlento técnico de la interventoria a la calidad de los trabajos constructivos y de mantenimiento de le concesión	В	С
12	Lista de chequeo de requisitos previos por fase (preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento) (4G)	N	ВP	12	Alerias de la interventoria acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	E	С







Girardol-Ibagué-Cajamarca

		<del>-</del>		<b>-</b>	<u> </u>	;	
13	Apoyo y acompafiamiento a la ANI	E	С	13	Planteamiento de soluciones al concesionario a problemáticas detectadas	В	С
14	Entrega de informes de interventoria	В	C	14	Instalación de vallas informativas (4G)	В	С
15	Cambio de interventoria	NA	С	15	Videos de avance del programa "Rodando la Via"	N	₿₽
16	Pian de acción de interventoria en etapa de reversión	NA	С	16	identificación de daflos y novedades en sectores del proyecto por parte de la interventoria	В	С
17	Proceso de planeación en reversión	_ NA	ВР	17	Verificación del programa de operación y mantenimiento	В	C
18	Conformación equipos de trabajo en reversión	NA	ВР	18	Verificación de indicadores para disponibilidad, calidad y nivel de servicio (Indice de estado/cumplimiento)	E.	С
19	Formatos exigidos para la reversión por el SGC	NA	С	19	Verificación de centro de control operacional (CCO)	В	С
20	Entrega de documentación	NA	С	20	Verificación de la Instalación, funcionamiento y estado do bases de operaciones - BSO (4G)	В	С
21	Copias de segutidad	NA	ВР	21	Verificación del funcionamiento y estado de las áreas de servicio por parte de la interventor!a	В	С
22	Bases de datos y/o software informáticos	NA	С	22	Verificación del funcionamiento y estado de postes de emergencia por parte de la interventoría	B	С
23	Proceso de liquidación	NA	С	23	Venticación de los planes de contingencia para garantizar la continuidad en en la operación del corredor en días festivos	В	С
		<del>-</del>		24	Seguimiento a la limpleza del corredor vial por parte de la interventoria	В	С
				25	Seguimiento a señalización temporal y de planes de manejo de tráfico (PMT)	В	C
				26	Seguimiento elementos de contención	B	C
				27	Seguimiento al estado da Indicadores de señalización vertical (E11) y señalización horizontal (E12)	NA	С
				28	Auditorias de segundad vial por parte de la interventoria	В	С
				29	Protocolo con la Policia de Caπeteras (4G)	NA	С
				30	Recomidos de inspección noctumos	В	BP
				31	Disponibilidad de campamentos adicionales a lo largo del corredor vial	В	BP .
				32	Promover y hacer seguimiento a los simulacros para el control de emergencias	В	вР
				33	Inventario vial del proyecto por parte de la interventoria	В	С
				34	Ficha técnica del proyecto actualizada por la interventoria	В	С
			•	35	Contenido técnico en el informe mensual de interventoria Informes por terminación de etapas	В	С
				36	(4G) Inventario y seguimiento a sitios con	NA	С
				37 38	inestabilidad geotécnica  Recomdo de la interventoria	N 0	BP C
				30	MENORING OF IN MEDIAGUAL	<u> </u>	







Girardot-Ibagué-Cajamorca

	03 Componente Finar	nciero	04 Componente Jurídico				
ld	ltem .	Caillicación	C/ BP	lď	Ítem	Calificación	BP
1	Verlficación cierre financiero (4G)	NA	C	1	Estado de cumplimiento del concesionario	В	С
2	Venficación giros equity (4G)	NA	С	2	Cumplimiento de las políticas establecidas por la ANI	В	С
3	Cumplimiento del programa de amortización de créditos	В	С	3	Verificación de celebración de contratos por parte del concestonario (4G)	NA	С
4	Estados financioros auditados del concesionario (4G)	В	С	4	Apoyo jurídico a la ANI en relación con modificaciones y/o controversias	E	С
5	Estados financieros auditados del patrimonio autônomo (4G)	В	С	5	Verificación en cambios en la composición accionada	NA	C
6	Análisis de Indicadores financieros del concesionado	E	С	6	Valoración de impactes	В	O
7	Inventario de activos (4G)	NA	С	7	Gestión ante prosuntos Incumplimientos	E	С
в ,	Ingresos y egresos de cada unidad funcional (4G)	NA	С	8	Trámites de procesos juidicizles o mecanismos de solución de conflictos	В	С
θ	Validación del reporte de inversiones del concesionario	В	С	9	Reclamaciones presentadas por el concesionario	NA	С
10	Análisis financiem del recaudo	В	С	10	Planteamiento de soluciones al concesionario a problemáticas detectadas	В	С
11	Retribución del Concesionario	NA	C	11	Seguimiento a la cobertura de garantias y seguros	В	U
12	Seguimiento mensual al valor presente de recaudo de peaje (VPIP) ó TIR ó ingreso esperado	E	BP	12	Seguimiento y análista del contrato da concesión (matriz de riesgos del proyecto)	E	C
13	Revisión de l'ondeo de las subcuentas de las cuentas proyecto y ANI	E	С	13	Matriz de riesgos intervento:la	В	BP
14	Control de desembolsos por gestión prodial	В	O	14	Verificar la condición de fuerza mayor y eventos eximentes do responsabilidad en el contrato en todos los componentes (técnico, social, ambiental, predial etc)	NA	C
15	Verificación de pago de comisión de extro (4G)	0	C	15	Atención a entidades de control del Estado	В	C
16	Segulmiento a obligaciones tributarias	В	С	16	Alertas de la interventoria acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	E	O
17	Simulaciones financieras	В	С	17	Permisos de ocupación temporal da vía	В	ပ
18	Modelaciones fnancieras por cambles en el alcanco del proyecto	В	BP	18	Contenido Jurídico en el informe mensual de interventoría	В	С
18	Se examina que no hay violación a LA/FT (Lavado de Activos y Financiación de Terrotismo)	В	O	19	Estado de actuaciones judiciales y administrativas	NA	С
20	Realizar seguimiento de las contingencias	В	C	20	Estado de multas y sanciones	NA	С
21	Informes del fideicomiso	В	C	]			
22	Participación y análisis en comités fiduciarios	В	ပ				
23	Verificación apacativos de la fiduciaria	В	89				
24	Alertas de la interventoria acompafiadas de conceptos y anáfisis de carácter preventivo	В	C				
25	Planteamiento de soluciones el concesionario a problemáticas detectadas	В	C				







26	Informes de formatos financieros ANI	В	C
27	Contenido financiero en el Informe mensual de interventoría	В	С
28	Actualización de inventario de activos	NA	C
29	Entrega de activos	NA	C
30	Entrega de avalúos	NA	С
31	Contratos de arriendo y teasing	NA	С
32	Conciliación de formatos reversión	NA	C

_	05 Componente Aforos y Estadísticas				06 Componente Ambiental				
ld	ĺtem	Calificación	C/ BP	ld	İtem	Calificación	BP		
1	Parámetro de control al TPD reportado por el concesionario	В	С	1	Verificación de la estratégia de licenciamiento y obtención de permisos (4G)	NA	С		
2	Verificación del TPD esperado	N	BP	2	Seguimiento a los trámites de ficenciamiento y permisos ambientales quo requiera el proyecto	В	C		
3	Centificación de tráficos vehiculares en cada caseta de peaje	В	O	3	Control de obligaciones ambientales que se deriven de las licencias y/o permisos	E	С		
4	Segulmiento el conteo que realiza el concesionario de vehículos con tarifas especiales	В	C	4	Verificación de cumplimiento de compensaciones ambientales	В	С		
5	Verificación del recaudo de peajes que reporta el concesionario	В	O	5	Revisión del informe de cumplimiento ambiental ICA	В	С		
6	Control de las tarifas de peaje	В	C	6	Cronograma trimestral de actividades do seguimiento ambiental	В	C		
7	Gula de auditoria de la Intervantoria	NA	С	7_	Seguimiento a indicadores ambientales del concesionario	В	O		
8	Auditorias de sistemas de tráfico y recaudo	E	С	8	Segulmiento a los resultados de laboratorio del concesionario (aire, agua y ruido) y ejecución propia en los casos que lo soficite la ANI	NA	С		
9	Verificación del funcionamiento de los equipos de conteo del concesionado por parte de la interventoria	В	С	9	Segulmiento al programa de higiene, segunidad industrial y salud ocupacional elatorado por el concesionario	В	С		
10	Venilicación del funcionamiento de los sistemas de información	В	ပ	10	Seguimiento al plan de responsabilidad ambiental y social del concesionario	В	C		
11	Seguimiento a funcionamiento a sistemas de paseje	В	С	11	Afertas de la interventoria acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	E	С		
12	Estado de las instalaciones e Infraestructura física en zonas de peaje	В	С	12	Pianteamiento de soluciones al concesionario a problemáticas detectadas	Ē	С		
13	Operativos de control a las casetas de peaja	В	С	13	Contenido Ambiental en el Informe mensual de Interventoria	B	C		
14	Estimación y verificación de la confiabilidad de los equipos de control de tránsito	E	C	14	Validación de los formatos ambientales de la etapa de reversión	NA	O		
15	Estado de las instalaciones e infraestructura física en zonas de básculas	8	С	15	Acciones de responsabilidad social empresarial a favor del adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y el medio emblente	N	BP		
16	Equipos de video interventoria	В	O _						







Girardot-Ibagué-Cojamarca

17	Seguimiento remoto de interventoria a los equipos de video en cada una de las estaciones de peaje	В	O
18	Verificación del cumplimiento del regiamento de operación de las estaciones de pesaje	В	С
19	Procedimientos de control de transporte de carga	В	С
20	Alertas de la interventoria acompañadas de conceptos y análists de corácter preventivo	E	С
21	Planteamiento de soluciones al concesionario a problemáticas detectadas	E	С
22	Contenido de aforo y recaudo en el informe mensual de interventoria	В	С

	07 Componente Social				08 Componente Predial			
lď	ltem	Catificación	Bb C1	ld	ltem	Calificación	C/ BP	
1	Seguimiento at plan de compensación socio econômica (4G)	NA	С	1	Verificar la disponibilidad predial del 40% de la longitud efectiva de ceda unidad funcional que se va a Intervenir (4G)	NA	С	
2	Seguimiento al plan de gestión social (4G)	В	С	2	Validación del plan de adquisición de prediat (4G)	NA	С	
3	Control del plan de gestión social del concesionario	В	С	3	Verificación de la adquisición prediat del proyecto	В	С	
4	Seguimiento a la operación de las oficinas de atención el usuario (4G)	В	С	4	Verificación del proceso de avalúo	В	С	
5	Encuesta de satisfacción del usuario y encuesta de evaluación de impacto (4G)	В	С	5	Verificar la justificación para la adquisición de predios adicionales o para momentos de emergencia	NA	С	
6	Personal del concesionario	В	С	6	Verificar la existencia y procedimientos realizados frente a las éreas remanentes de la adquisición predial del proyecto	В	С	
7	Acciones de control ante efectos sociales negativos	Ε	С	7	Control gráfico prediat	В	BP	
8	Seguimiento y asistencia a las reuniones de Información y formación que debe desarrollar el concesionario	В	С	8	Seguimiento al control de invasiones	В	С	
9	Propuestas al concesionario sobre las recomendaciones de la comunidad	В	С	9	Seguimiento a los procesos de expropiación	В	C	
10	Análisis de Indicadores sociales de la concesión	В	С	10	Verificar la elaboración de las actas de vecindad previo inicio de la fase constructiva	В	С	
11	Seguimiento a tramites do PQR tratadas por el concesionario	E	С	11	Contenido Predia! en el Informe mensual de Interventoria	В	С	
12	Acompañamiento a las reuniones de consulta previa y verificación del cumplimiento de los acuerdos con las comunidades	NA	С	12	Alertas de la interventoria acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	E	С	
13	Inventario socioeconómico	В	С	13	Planteamiento de soluciones al concesionario a problemáticas detectadas	E	С	
14	Contenido Social en el Informe mensual de Interventoria	В	С	14	Predios sansados y libres de ocupación	0	C	
15	Página WEB de la interventoria y otros canales de comunicación	В	С					







### Girardot-Ibagué-Cajamarca

16	Página WEB de la concesión y otros canales de comunicación	В	Tc
17	Alertas de la interventoria acompañadas	Ε	С
18	Planteamiento de soluciones al concesionario a problemáticas detectadas	E	С
19	Manual de buen gobierno Corporativo del concesionario (4G)	NA	С
20	Acciones de responsabilidad social empresarial a favor del bienestar social de las comunidades aledañas al proyecto	N	8P

